



**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL
MÁSTER UNIVERSITARIO EN CLÍNICA
VETERINARIA E INVESTIGACIÓN
TERAPÉUTICA**

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 1 GESTIÓN DEL TÍTULO.....	11
1. DIMENSIÓN 1. CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.....	11
1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	11
1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.....	12
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.....	14
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.....	15
1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	17
2. DIMENSIÓN 1. CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	19
2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.	19
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:	20
2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible	20
2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso, en el momento oportuno , a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos	22
3. DIMENSIÓN 1. CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD.....	23
3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.....	23
3.2. El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.	25
3.3. El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje	27
CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 2 RECURSOS.....	29
4. DIMENSIÓN 2. CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO	29
4.1. El personal académico del título reúne el nivel de calificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora	29
4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	30
4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.....	31

4.4.	<i>(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.</i>	33
5.	DIMENSIÓN 2. CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	34
5.1.	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	34
5.2.	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	35
	Granja de la Facultad	36
	Granja Experimental del Cabildo de Gran Canaria	36
	Granja Bovino de Leche	36
5.3.	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial , las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	38
5.4.	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título, y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	39
5.5.	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas , estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	40
5.6.	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo al título.	42
	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 3 RESULTADOS	43
6.	DIMENSIÓN 3. CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE	43
6.1.	Las actividades formativas , sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	43
6.2.	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	45
7.	DIMENSIÓN 3. CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO	48
7.1.	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	48
7.2.	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	51
7.3.	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	54

INTRODUCCIÓN

✚ Datos identificativos del título

Denominación	Máster Universitario en Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica
Menciones/especialidades	
Número de créditos	60
Universidad (es)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centro (s) donde se imparte (cumplimentar para cada centro)	Facultad de Veterinaria
Nombre del centro:	Facultad de Veterinaria
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Presencial

✚ Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

La Facultad de Veterinaria, con la orientación del Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional (VC), ha elaborado este informe de autoevaluación aplicando el *Procedimiento de Apoyo del Centro para el análisis de resultados y rendición de cuentas* del Sistema de Garantía de Calidad del Centro. Se ha seguido el apartado del procedimiento *Evaluaciones Externas*, que especifica los trámites necesarios en caso de iniciarse una evaluación externa en la que se requiere un informe previo del Centro. A continuación, se detalla su contenido:

Si al Centro se le requiere un informe para rendir cuentas en una evaluación externa, a propósito de un programa de calidad o de reconocimiento nacional o internacional, de forma general se procede como se indica a continuación:

- *La Comisión de Garantía de Calidad, con los criterios determinados por el programa en cuestión y la información*

recogida en el Informe Anual del Centro, elabora el informe requerido. En este caso, en los criterios del programa se especifica la recomendación de que se constituya una Comisión de Autoevaluación¹ en la que estén representados varios grupos de interés, por lo que el Equipo Directivo constituyó una comisión específica de Autoevaluación del título.

- *El Equipo Directivo le da el visto bueno antes de su envío.*
- *Si el programa es avalado por algún órgano institucional de la ULPGC, el informe debe obtener su visto bueno antes de su envío externo. En este caso, este órgano es el Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional.*

La Comisión de Autoevaluación, tras la toma de posesión del nuevo equipo decanal en marzo de 2015, está constituida por:

Juan Alberto Corbera Sánchez (Decano)

M^a Teresa Tejedor Junco (Vicedecana de Calidad)

José Alberto Montoya Alonso (Coordinador del Master)

M^a del Carmen Muñoz Ojeda (Profesora) / Otilia Ferrer Quintana (Suplente)

Miguel Batista Arteaga (Profesor) / José Manuel Vilar Guereño (Suplente)

Jorge Orós Montón (Profesor) / Alberto Arencibia Espinosa (Suplente)

Sara Pérez Alberto (Estudiante)

Miguel Pérez González (Egresado)

Ana Luisa Mendoza (PAS, Administradora del Edificio)

Siguiendo las instrucciones y recomendaciones del Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación institucional, el procedimiento consistió en el estudio previo de la documentación que la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) publican en su página web para el proceso de acreditación. Tras el acceso al espacio virtual de trabajo del título, se comenzó a analizar los indicadores y evidencias, así como a aportar las correcciones y otras evidencias adicionales necesarias. Posteriormente, se redactó el informe siguiendo el modelo establecido por el Gabinete de Evaluación Institucional y, finalmente, el informe,

¹ ANECA (2014): Guía de Autoevaluación: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado. Programa ACREDITA (página 7).

indicadores y evidencias definitivo, después de la revisión institucional, fueron comunicados a los grupos de interés en la Junta de Centro.

- ✚ Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

El título fue implantado desde el curso 2010-2011, de acuerdo con el plan de estudios aprobado por el Consejo de Ministros de 28/01/2011 (BOE 24/02/2011 y BOE del Plan de Estudios 31/03/2012) y atendiendo a las observaciones realizadas por las agencias de calidad tal y como se puede observar en el informe de seguimiento del título.

La valoración sobre el cumplimiento del proyecto es positiva porque siempre se ha desarrollado en función de lo acordado y de las nuevas normativas. En lo que se refiere a la gestión y organización de la docencia, tanto la Universidad, a través de los [reglamentos](#) y [procedimientos institucionales](#), como el Centro, por medio de [reglamentos internos](#) y [procedimientos](#) del Sistema de Garantía de Calidad, definen claramente la forma de planificar, ejecutar, revisar y mejorar. El profesorado, los estudiantes y el personal de administración y servicios manifiestan una opinión positiva en referencia al funcionamiento del Centro, al proyecto formativo y a los resultados obtenidos. Los agentes externos han sido informados de la situación de los programas formativos del Centro a través de los informes de seguimiento del título que se han llevado a cabo desde su implantación².

- ✚ Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

No procede.

- ✚ Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

En términos generales, las principales dificultades han estado vinculadas a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y a la nueva

² Datos que se pueden ver a través de las evidencias del SGC y, específicamente, a través de los informes de autoevaluación de seguimiento del título y de los Informes de Seguimiento del Título elaborados por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.

legislación estatal³, que conlleva nuevos requisitos de las agencias de calidad y cambios en la gestión del Centro. Los nuevos programas de verificación inicial del título, el programa de seguimiento, el programa AUDIT para certificación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, etc., establecidos por las agencias de calidad, han requerido cambios de normativas en la universidad y nuevos procedimientos de revisión y mejora. Actualmente, nos encontramos en un periodo de normalización de los procesos, tal y como queda reflejado en el conjunto de normativas de la ULPGC citadas a continuación y en su temporalización:

- [Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título. Aprobado por el Consejo de Gobierno de la ULPGC el 29 de junio de 2011 \(BOULPGC de 4 de julio de 2011\). Modificado por el Consejo de Gobierno de 15/10/12 \(BOULPGC 5/12/12\) y, posteriormente, por Consejo de Gobierno de 14/10/2014 \(BOULPGC 5/11/2014\)](#)
- [Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2014\) \(BOULPGC de 14 de enero de 2014\)](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 20/12/13\) \(BOULPGC de 14/01/14\), modificado por Consejo de Gobierno 14/10/2014 \(BOULPGC 5/11/2014\)](#)
- [Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 05/06/13\) \(BOULPGC de 06/06/13\) modificado en \(Consejo de Gobierno de 20/12/13\) \(BOULPGC 14/01/14\)](#)
- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 17/12/2012 \(BOULPGC 9/01/2013\) y \(modificado por Consejo de Gobierno de 23/10/2013\)\(BOULPGC de 4/11/2013\)](#)
- [Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC. Aprobado por el Consejo Social de la ULPGC el 26 de noviembre de 2012. Publicado en el BOULPGC el 5 de diciembre de 2012](#)
- [Reglamento para el modelo marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros. \(Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012, por el que se modifica el](#)

³ La Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, destina su título VI, bajo la rúbrica "Enseñanzas y Títulos", a perfilar las características básicas del sistema de títulos universitarios que van a recibir reconocimiento público. El título XIII de la Ley Orgánica de Universidades, bajo la rúbrica "Espacio Europeo de Enseñanza Superior", establece las pautas para la plena integración del sistema universitario español dentro de un nuevo sistema europeo de libre circulación de estudiantes y titulados. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece una nueva ordenación de las enseñanzas y concreta los procesos de verificación y de renovación de la acreditación de los títulos, acentuando la importancia de los Sistemas de Garantía de la Calidad. El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3/07/2010), recoge la importancia fundamental del proceso de seguimiento dentro del sistema de aseguramiento de la calidad.

- [aprobado por el Consejo de Gobierno de 4 de junio de 2008\) \(BOULPGC 6 de marzo de 2012\)](#)
- [Reglamento General de las Comisiones de Asesoramiento Docente para las Titulaciones Oficiales de la ULPGC adaptadas al EEES \(Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2011\) \(BOULPGC de 4 de agosto de 2011\)](#)
- [Reglamento del Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la ULPGC \(Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2011\) \(BOULPGC de 3 de noviembre de 2011\)](#)
- [Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC, aprobado por Consejo de Gobierno de 29/2/2012\) modificado por Consejo de Gobierno de 4/02/2014\) \(BOULPGC de 6/02/2014\)](#)
- [Reglamento de Evaluación compensatoria para las titulaciones oficiales de Grado de la ULPGC \(aprobado por consejo de Gobierno de 31/10\(2014\) \(BOULPGC de 5/11/2014\)](#)
- [Reglamento de prácticas externas de la ULPGC \(Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2011 \(BOULPGC 4 de julio de 2011\)](#)

La gestión del Centro, en general, y la del título, en particular, se ha debido adaptar a las distintas normativas entre las que destacan las normativas relativas a los trabajos fin de máster y a la permanencia del estudiante en la universidad, lo que ha generado un gran esfuerzo del profesorado y estudiantes.

En los primeros años de implantación, el Centro se ha centrado en la captación de estudiantes y en la implantación de los procesos de calidad relativos a la docencia, atendiendo a la propuesta de mejora indicadas en los informes de verificación del título de la ACCUEE y ANECA, así como a las propuestas indicadas en los informes de seguimiento del título.

- ✚ [Medidas correctoras que se adoptaron](#) en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Las medidas correctoras que se han adoptado ante los cambios de normativas han sido la difusión de estas nuevas normativas, programas y procedimientos, así como la implantación y actualización del Sistema de Garantía de Calidad atendiendo a los cambios legislativos y a las necesidades de los programas de calidad.

- ✚ [Previsión de acciones de mejora](#) del título.

La previsión de las acciones de mejora se obtiene a través del *Procedimiento de Apoyo del Centro para el análisis de resultados y rendición de cuentas* del Sistema de Garantía de Calidad del Centro y de los informes de Seguimiento del título realizados por la ACCUEE.

A través del programa de seguimiento del título, se han realizado autoinformes de evaluación relativos a todos los años de implantación y se ha obtenido un informe de seguimiento de la Agencia, tal y como se puede ver en la web institucional del título (apartado Seguimiento). Las propuestas de mejora que se han programado en el Centro han estado dirigidas a los siguientes aspectos:

- Aumentar la captación de estudiantes extendiendo el campo de operación, incluso, a países extranjeros.
- Aumentar la implicación del profesorado en las actividades de coordinación del título.
- Fomentar la participación del profesorado en el Plan de Formación Continua del PDI y en el Programa DOCENTIA-ULPGC
- Potenciar la movilidad de los estudiantes.
- Mejorar la difusión del título a otras universidades y centros de formación superiores.
- Planificar y fomentar, preferentemente, las prácticas externas integradas en el Plan de estudios.
- Mejorar los resultados de satisfacción de los estudiantes y desplegar estudios de satisfacción a otros grupos de interés.

El Centro ha trabajado sistemáticamente en estos aspectos, logrando la mayoría de las mejoras esperadas. Sin embargo, en lo que se refiere a la movilidad del estudiante, las características del perfil del estudiante, la duración de 1 curso académico del máster y el actual contexto económico dificultan la participación en este tipo de iniciativas y los estudiantes no han solicitado participar de programas de movilidad.

En el último Informe de Seguimiento realizado por la ACCUEE se indican acciones de mejora vinculadas con los siguientes criterios:

- *Criterio 1: La Universidad publica en su página Web información sobre el título oficial objeto de seguimiento.* Al respecto, se detectaron algunos enlaces erróneos a la información del título, así como la conveniencia de añadir más información sobre el personal académico. Estas propuestas fueron atendidas por el Centro y la Universidad publicando/actualizando esta información en la web institucional del título.

- *Criterio 2: El sistema de garantía interna de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que, posteriormente, es utilizada para la toma de decisiones. Al respecto, se solicitó:*
 - Potenciar la movilidad de los estudiantes. Aspecto en el que se sigue trabajando.
 - Desarrollar procesos de medición de la satisfacción a otros grupos de interés ya que hasta ese momento solo existían estudios de satisfacción de estudiantes. Esta propuesta ha sido desarrollada realizando estudios a otros colectivos (profesorado, personal de apoyo, titulados y egresados).

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 1 GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DIMENSIÓN 1. Criterio 1: Organización y Desarrollo

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 1.1.** La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

El plan de estudios y la organización académica se ajustan a lo recogido en la memoria del título desde su verificación.

Las actividades formativas empleadas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje, el tamaño de los grupos, no superior a 25 estudiantes en clases teóricas, 8 en prácticas de laboratorio y 5 estudiantes por grupo en prácticas clínicas, permite que el desarrollo de la enseñanza sea apropiado y que se alcancen los resultados académicos esperados. El rendimiento y la satisfacción de los estudiantes reflejan una adecuada organización de las enseñanzas, tal y como reflejan los resultados, con un promedio del 94,99 % de tasa de rendimiento anual y un índice de satisfacción medio de 4,12 (en una escala del 1 a 5 puntos) en la pregunta "*Las distintas tareas que se realizan facilitan el logro de competencias*".

Respecto a la secuenciación de las asignaturas, los resultados también indican que es la correcta. En los últimos cursos académicos, los estudiantes manifiestan que *la formación recibida con anterioridad ayuda a alcanzar los objetivos de la asignatura* (media 4,25). En la encuesta general al profesorado se declaran satisfechos con la estructura y contenidos del plan de estudios (3,86).

El Centro dispone de los mecanismos necesarios para la orientación al estudiante, en la Web del Centro existen apartados específicos para la información tanto al público en general como a los estudiantes del Centro. El Centro dispone, desde el curso 2010-2011, de un Plan de Acción Tutorial cuyos resultados se

revisan anualmente. En el curso 2013-2014 se realizó una modificación del mismo; en esta actualización se incluyen acciones propias para los estudiantes del Máster. El Plan de Acción Tutorial es valorado por el personal docente e investigador del Centro con 3,94 (en una escala del 1 a 5 puntos).

Todos estos factores se analizan sistemáticamente, a través de la evaluación de la titulación, que se hace mediante el procedimiento de apoyo del Centro para el análisis de resultados y rendición de cuentas, y mediante el Programa de la Agencia Canaria para seguimiento de los títulos, cuyos resultados se pueden consultar en la web calidad del Centro y en la web institucional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 01. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 02. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Memoria del título. ([enlace](#))
- Plan de estudios del título. ([enlace](#))
- Plan de Acción Tutorial del Centro. ([enlace](#))
- Encuestas Institucionales: Resultados de satisfacción de los grupos de interés estudiante por ítem (Tabla 6).

- 1.2.** El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El egresado tiene un perfil profesional e investigador, adecuado al contexto social y científico actual, que posibilita tanto la incorporación al mundo laboral como la continuidad de los estudios hacia una mayor especialización. A nivel profesional, responde adecuadamente al contexto nacional (AVEPA) e internacional ([VetCEE](#)), en el que aumenta la importancia de estos conocimientos en relación con la necesidad de incrementar la formación de postgrado enfocada al primer escalón de la especialización profesional a nivel de especie (en nuestro caso Medicina y Cirugía de Pequeños animales) basándonos en la aportación de formación en los avances en terapéutica y especialización en diagnóstico clínico veterinario. Además, se

complementa la formación profesionalizante con la inclusión en el programa formativo de la Medicina y Cirugía en especies animales características de zonas áridas o semiáridas como es el caso del ganado caprino o los camélidos, siendo esta última formación de carácter optativo.

En lo que se refiere al carácter investigador del título, estos estudios dan la posibilidad de incorporarse con una mayor formación y especialización a titulaciones de doctorado en diferentes campos (además de Veterinaria, Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Biología, Farmacia, Química, etc.). Para ello se incluyen temas multidisciplinares sobre el método científico, concepto actual de investigación y técnicas de investigación, así como experimentación animal y diseño de experimentos con animales, y temas legislación y adaptación de las estructuras agropecuarias a la Unión Europea. Así mismo, la investigación terapéutica y las bases moleculares de las enfermedades se estudian desde una visión multidisciplinar, por lo cual esta materia incluye un contenido más amplio y multidisciplinar que puede ser elegido por otros titulados de Ciencias y Ciencias de la Salud.

Este perfil de egreso se ha analizado en los procesos de seguimiento interno y externo del título. Cabe destacar la valoración que realiza el profesorado encuestado de los "*conocimientos y competencias adquiridos por los titulados*", que alcanza un 4,43 (en una escala del 1 a 5 puntos). Los egresados manifiestan que los contenidos del postgrado han sido útiles para la actividad profesional con una valoración de 7,8 (en una escala de 0 al 10).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E1) Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título
 - o Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (tabla 6)
 - o Informes de seguimiento interno del título. ([enlace](#))

- 1.3.** El título cuenta con **mecanismos de coordinación docente** (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El Centro cuenta con un Coordinador Académico del título y una comisión académica "Comisión de Asesoramiento Docente" del título que, a través de sus funciones y reuniones periódicas, implantan la coordinación de toda la docencia. La valoración de la coordinación por el profesorado es satisfactoria con un promedio superior a 4,43 (en una escala de 1 a 5 puntos).

Las actas de las asignaturas y los resultados del título en general (evidencias del criterio 7) evidencian que la carga de trabajo del estudiante y la planificación temporal es adecuada y asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje. En la encuesta de satisfacción con la docencia de los últimos cursos académicos, los estudiantes indican que el volumen de trabajo que implican estas asignaturas se ajusta a lo previsto en los proyectos docentes (4,16 de media en una escala de 1 a 5 puntos). Además, el profesorado que ha participado en la encuesta manifiesta su satisfacción con la organización del Plan de estudios (lo puntúa con un 4 en la misma escala).

La Comisión de Asesoramiento Docente es la responsable de revisar el perfil de ingreso de los solicitantes y de analizar que los estudiantes cumplan los requisitos de admisión, es decir, que tengan los conocimientos previos necesarios para culminar los estudios con éxito. En este sentido, los estudiantes de los últimos cursos académicos (2012-2013 y 2013-2014) responden positivamente a la cuestión "La formación recibida con anterioridad ayuda a alcanzar los objetivos de la asignatura" (4,19 y 3,96 en una escala de 1 a 5 puntos).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Equipo Directivo del Centro. ([enlace](#))
- Comisión de Asesoramiento Docente del título. ([enlace](#))
- [Reglamento de la Comisión de Asesoramiento Docente](#)
- (E2) Documentos de coordinación de la Comisión de Asesoramiento Docente (Tabla 5).

- (E16) Documentos de coordinación del profesorado que comparte asignaturas (Tabla 5).
- Resultados de satisfacción generales con el título. ([enlace](#))
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6)

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el **número de plazas ofertadas** en la memoria verificada.

El perfil de ingreso se establece en la Memoria del título y se actualiza atendiendo al *procedimiento clave para la actualización del perfil de ingreso y la captación de estudiantes*, no obstante, en este caso no ha sido necesaria su actualización en estos años de implantación. Los criterios de admisión al título recogidos han sido valorados por la Comisión de Asesoramiento Docente quienes han valorado y determinado la admisión de los estudiantes aplicando el reglamento de acceso y admisión de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria y los requisitos establecidos en la Memoria del título. Los criterios de admisión han permitido el acceso de estudiantes con un perfil adecuado, atendiendo a los resultados obtenidos: el rendimiento de las asignaturas a lo largo de la implantación, con un promedio del 94,99% en los cursos implantados y la opinión del estudiante, que considera la formación previa satisfactoria con un promedio de 4,25 (en una escala del 1 al 5). Por último, hay que indicar que en todos los cursos académicos se han respetado las plazas ofertadas no existiendo un número de matriculados superior a 25.

La evolución de los preinscritos se ha mantenido casi uniforme a lo largo de los años de implantación (43, 59, 49 y 48 preinscritos respectivamente desde 2010-11 hasta 2013-14) y el número de matriculados ha descendido ligeramente (25, 22, 16 y 15), probablemente debido al contexto socioeconómico. En el momento de la preparación de este informe disponemos de datos del curso 2014-2015 en el que el número de matriculados ascendió a 22. Las acciones de captación realizadas en los últimos años han propiciado el interés por estos estudios en otras Universidades españolas y extranjeras. Estas acciones de captación se han realizado fundamentalmente entre el Colectivo de profesionales de Veterinaria, especialmente los titulados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pero también a los de otras universidades. La difusión se ha hecho extensiva a otros titulados, especialmente en el campo de Ciencias de la Salud tanto en

universidades españolas como extranjeras, fundamentalmente latinoamericanas. Esto se ha reflejado en la matriculación de alumnos procedentes de otras universidades y titulaciones. En el curso 2010-11 se matricularon en el Máster 7 titulados en veterinaria procedentes de otras universidades tanto españolas (Zaragoza y Barcelona) como extranjeras (Italia, Venezuela, Paraguay, Argentina y México). En el curso 2011-12, 2 alumnos eran titulados en Veterinaria por la Universidad de León, uno por Zaragoza y otro por Córdoba. Además, en dicho curso académico se matricularon en el Máster 3 licenciados en Medicina y Cirugía por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y una licenciada en Biología por la Universidad de La Laguna. En el curso 2012-13, una alumna era titulada en Biología por La Laguna y 6 eran titulados en veterinaria ajenos a la ULPGC (2 de la Universidad Complutense y uno de la Universidad de Barcelona, uno de León, uno de Colombia y otro de Venezuela). En el curso 2013-14, se matricularon dos titulados en Veterinaria ajenos a la ULPGC, procedentes de la Universidad de Santiago y de la Universidad de la República (Uruguay).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 04. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Tabla 08. Otros indicadores de rendimiento.
- (E3) Perfil de ingreso y Criterios de admisión estudiantes del título. ([enlace](#))
- (E3) Resultados de la aplicación de los criterios de admisión al título. (Tabla 5)
- Documentación del Sistema de Garantía de Calidad donde se incluyen los procedimientos relativos a la gestión del perfil de ingreso y admisión de estudiantes. ([enlace](#))
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6)

- 1.5.** La aplicación de las diferentes **normativas académicas** (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, durante estos años de implantación del título, ha actualizado varias normativas académicas: las relativas al reconocimiento de créditos, a la permanencia en los estudios y universidad, a la planificación de las enseñanzas, a la evaluación de estudiantes, etc.

Respecto a la normativa de permanencia, regulada por el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en diciembre de 2012, la Comisión de Permanencia de la Universidad ha elaborado informes sobre la evolución de los datos de abandono a partir de la implantación de la normativa y los resultados del curso en el que se aplica. Los primeros resultados corresponden a la tasa de abandono de las promociones anteriores, en concreto, resultados del curso 2011/2012. En el curso 2013-2014 se aplica esta normativa, por primera vez, a todos los estudiantes matriculados en asignaturas de primer curso y, aunque se analizan los resultados, es necesario esperar a estudios posteriores para realizar una valoración de cómo influye esta normativa en los resultados. No obstante, en este sentido, cabe mencionar que la tasa de éxito del curso 2013/2014 del título, no presenta diferencias significativas con respecto a cursos anteriores. La tasa de rendimiento es algo inferior a la de los cursos 2010-11 y 2011-12, pero superior a la del curso 2012-13. Estas diferencias pueden ser debidas a que algunos alumnos presentaron el trabajo de fin de máster en el siguiente curso académico.

El Centro aplica todas las normativas y, evidencia de ello, es la actualización de los procedimientos de su Sistema de Garantía de Calidad. En relación con los resultados, es prematuro vincularlos a las normativas actualizadas, en todo caso, la mayoría de los estudiantes se presentan a las pruebas de evaluación (un promedio del 94,99%).

En lo que respecta a solicitudes de reconocimiento de créditos, estas han sido estudiadas por la Comisión de Convalidaciones/Adaptaciones /Reconocimientos, tras lo cual, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad resolvió y reconoció los estudios al 100% de las solicitudes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
---	---	---	---	--------------

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E4) Resultados del reconocimiento de créditos a estudiantes (Tabla 5)
- Memoria del título. ([enlace](#))
- [Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC.](#)
- Estudio realizado sobre la aplicación de la normativa de permanencia y progreso de la universidad y su impacto (Tabla 6).
- [Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC.](#)
- [Reglamento General de Trabajos de Fin de Título.](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC.](#)

2. DIMENSIÓN 1. Criterio 2: Información y Transparencia

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

Tanto los responsables del título en el Centro como en la Universidad publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento, de manera que toda la información relevante sobre el plan de estudios se publica en la web institucional del título y en la web del Centro:

- Memoria del título. ([enlace](#))
- La memoria del título y los informes finales de evaluación de la verificación: Enlaces a [Criterios ACECAU](#), [Requisitos ACECAU](#), [Verificación ANECA](#)
- El enlace al Registro de Universidades, Centros y títulos del plan de estudios. ([enlace](#))
- Los informes realizados para el seguimiento del título: autoinformes del Centro e informes de seguimiento realizados por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa. ([enlace](#))
- El diseño del Sistema de Garantía de Calidad del Centro. ([enlace](#))
- Las evidencias del Sistema de Garantía de Calidad del Centro. ([enlace](#))
- Los resultados previstos. ([enlace](#))
- Los resultados de satisfacción obtenidos. ([enlace](#))
- Los resultados de rendimiento obtenidos. ([enlace](#))
- Los resultados de inserción laboral obtenidos. ([enlace](#))

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Web institucional del título. ([enlace](#))
- Web del título en el Centro. ([enlace](#))
- Informes de seguimiento realizados por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa. ([enlace](#))

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

Entre la web institucional del título y la web del Centro se publican:

- El perfil de ingreso recomendado ([enlace](#)) y vías de acceso al título. ([enlace](#))
- La estructura del plan de estudios con los módulos, asignaturas, distribución en créditos y, en su caso, los itinerarios/menciones del título. ([enlace](#))
- Número de créditos, modalidad de impartición, idioma, etc. ([enlace](#))
- El perfil de egreso y sus salidas profesionales o de investigación. ([enlace](#))
- Los objetivos y competencias del título. ([enlace](#))
- El cronograma de implantación del título. ([enlace](#))
- [Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC.](#)
- [Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2014\) \(BOULPGC de 14 de enero de 2014\)](#)
- [Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título.](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC.](#)

- [Accesibilidad en la web.](#)
- [Servicio de Apoyo al Estudiante.](#)
- [Servicio de Atención Psicosocial.](#)
- Las normativas de la [Universidad](#) y del [Centro](#).

Las web del título están dirigidas, principalmente, a los estudiantes, pero, también, al profesorado, al personal de apoyo y a cualquier persona interesada en los estudios. La valoración de la accesibilidad y adecuación de la información se desarrolla a través de los estudios de satisfacción a los distintos grupos de interés, así como del análisis de quejas o sugerencias. La Web Institucional de todos los títulos de la Universidad, incluido este, ha sido actualizada en el transcurso del curso 2013-2014, respondiendo a las demandas de distintos grupos de interés y atendiendo a los requisitos de información pública derivados de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Centros y a los requisitos del programa de Acreditación de los títulos.

Como resultado, además de cumplir con los requisitos, se consigue que los grupos de interés estén satisfechos con la información suministrada a través de la web. En las encuestas de satisfacción realizadas en el curso 2013-2014, la web es valorada por el profesorado encuestado con un 4,10 y por el personal de apoyo encuestado con un 4,33 (en una escala de 1 a 5 puntos). Además, la valoración que realiza periódicamente la ACCUEE, con el seguimiento del título, también es favorable respecto a la información pública del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Web institucional del título. ([enlace](#))
- Web del título en el Centro. ([enlace](#))
- Informes de seguimiento realizados por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa. ([enlace](#))

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso, **en el momento oportuno**, a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

Los estudiantes valoran positivamente la referencia al proyecto docente que hace el profesorado, con un promedio de 4,21 (en una escala del 1 al 5) en los últimos cursos académicos.

En la web del Centro y en la web institucional del título, se publican:

- Los horarios y calendarios de exámenes. ([enlace](#), seleccionar postgrado)
- La organización del plan de estudios, con el acceso al proyecto docente de cada una de las asignaturas. En el proyecto docente se indica, entre otros, conocimientos previos, la relación de competencias, contenidos, metodología, resultados de aprendizaje, recursos y bibliografía. ([enlace](#))
- El plan de acción tutorial y de orientación al estudiante del Centro. ([enlace](#))
- La relación de infraestructuras con las que cuenta el título. ([enlace](#))

Tal y como se ha comentado con anterioridad, los estudiantes, el profesorado, el personal de apoyo y la ACCUEE manifiestan su conformidad con la información publicada en la web del título, así como ocurre con la información ofrecida por el Centro. La valoración que hace el profesorado que participó en las encuestas sobre los mecanismos de comunicación en general es de un 4,2 y la del personal de apoyo encuestado de un 4,0.

La información publicada en las web se actualizan, como mínimo, semestralmente y, tal y como requiere el Programa de Seguimiento de los títulos de la ACCUEE, se informa anualmente sobre su contenido y actualización.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 01. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado. (En la que se incluyen las Guías docentes)
- Web institucional del título. ([enlace](#))
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6)

3. DIMENSIÓN 1. Criterio 3: Sistema de Garantía Interno de Calidad

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 3.1.** El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la **recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes** para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Centro fue evaluada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2009, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT. La implantación del sistema comenzó en el curso 2010/2011, incluyéndose en la página web del Centro un apartado exclusivo para la calidad con información sobre la documentación, los responsables y las evidencias de la implantación. Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 29 de febrero de 2012, se aprobó la modificación del Reglamento para el diseño del Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la ULPGC (BOULPGC 6 de marzo 2012). El SGC del Centro se adaptó a dicho modelo marco y fue aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad el 24 de septiembre de 2012. Posteriormente, los procedimientos fueron revisados por la Comisión de Garantía de Calidad y modificados, aprobándose en dicha comisión el 22 de noviembre de 2012., La Junta de Centro aprobó estas modificaciones el 3 de diciembre de 2012. La última actualización de los procedimientos se llevó a cabo en octubre de 2014. Además, a lo largo de los cursos 2013-2014 y 2014-2015, se han revisado los siguientes reglamentos del Centro para actualizarlos y adaptarlos a los generales de la ULPGC:

- Reglamento de Trabajo de Fin de Título (aprobado por acuerdo de la Junta de Centro de 1 de octubre de 2013) que fue derogado por una modificación del reglamento general. En el momento de redacción de

este autoinforme ha sido tramitada la adaptación del reglamento específico de la Facultad.

El logro de los objetivos anuales del Centro es analizado y publicado en su web, al igual que los resultados de la aplicación de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad y los resultados académicos y de gestión obtenidos. Las necesidades y requerimientos de los grupos de interés constituyen las guías básicas para establecer los objetivos y la gestión del Centro. Para la revisión de la consecución de los objetivos y de los resultados del título, se cuenta, en el Sistema de Garantía de Calidad, con los procedimientos de apoyo para la medición de la satisfacción, para el análisis de los resultados de rendimiento académico y de inserción laboral y para rendición de cuentas.

Los resultados de la implantación en los cursos comprendidos entre 2010-2011 y 2013-2014 se pueden valorar como positivos, ya que, con excepción de los procedimientos cuya aplicación no ha sido necesaria, el resto de los procesos están en marcha y las evidencias indican que se han desarrollado (coordinación del título, plan de orientación, medición de la satisfacción, etc.).

Tal y como se indica en el apartado 6 de cada procedimiento (SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA), estos se revisan anualmente para comprobar su eficacia.

El SGC se analiza anualmente para comprobar su eficacia. Los siguientes grupos son responsables de la revisión de los procedimientos y análisis de los resultados:

- los responsables de cada procedimiento, que determinan los puntos fuertes, los débiles así como las propuestas de mejora,
- la Comisión de Garantía de Calidad con las reuniones sistemáticas,
- el Vicerrectorado con competencias en Calidad a través de auditorías internas,
- y la ACCUEE por medio del programa de seguimiento de los títulos oficiales, en el que el título ha resultado CONFORME en el informe de seguimiento.

Tanto en los informes internos como en los externos se han detectado debilidades. Para solucionarlas se han hecho y aplicado propuestas de mejora, por ejemplo, la actualización y adaptación del SGC a las nuevas normativas, la mejora de la web del título, etc.

El plan de estudios se ha implantado adecuadamente y los resultados de opinión de estudiantes, profesorado y personal de apoyo, así como los resultados de rendimiento y la valoración positiva de la ACCUEE, así lo corroboran. Se debe añadir que en las comisiones de trabajo del Centro participan el profesorado, los estudiantes y, en función del tipo de comisión, el personal de apoyo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E5) Documentos del diseño del SGC (Manual, procedimientos y certificado del diseño). ([enlace](#))
- Responsables del SGC. ([enlace](#))
- Objetivos del Centro. ([enlace](#))
- Evidencias de la implantación del SGC. ([enlace](#))
- Revisión de los procedimientos del SGC. ([enlace](#))
- Resultados del Centro. ([enlace](#))
- Resultados de auditoría interna. ([enlace](#))
- Comisiones del Centro. ([enlace](#))

3.2. El SGC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos y verificables.

En lo relativo al título, el SGC permite su revisión a través de los procedimientos de análisis y medición, cuya responsabilidad recae, principalmente, en los siguientes órganos:

- Comisión de Asesoramiento Docente en las reuniones sistemáticas ([enlace](#))
- Comisión de Garantía de Calidad en las reuniones sistemáticas ([enlace](#))
- Vicerrectorado con competencias en Calidad a través de auditorías internas.
- ACCUEE por medio del programa de seguimiento de los títulos oficiales, como se indica en el apartado anterior.
- Junta de Facultad

Como se ha expuesto en la introducción, las mejoras propuestas en los informes de verificación del título por las Agencias externas han sido implementadas a través de los procesos del SGC de evaluación interna del Centro y del título, y de sus procesos de seguimiento externo donde se han detectado otras oportunidades de mejora que han sido o están siendo desarrolladas. Todas las mejoras propuestas se han tenido en cuenta al formular los objetivos anuales y han sido atendidas como, por ejemplo, la actualización de la web del título, la actualización del Sistema de Garantía de Calidad, etc. Si no todas han sido logradas al 100%, sí se ha realizado un gran avance como, por ejemplo, los mecanismos de consulta a los grupos de

interés por los que se ha logrado preguntar a distintos grupos de interés (estudiantes, profesorado, personal de apoyo, titulados y egresados), aunque en algún tipo de encuesta se debe seguir mejorando en lo que al nivel de participación se refiere.

El plan de estudios se ha desarrollado adecuadamente. Para ello, siguiendo los procesos del SGC, se ha consultado al personal docente e investigador, a los estudiantes y al personal de apoyo. Tal y como se ha comentado anteriormente, los distintos grupos de interés forman parte de las comisiones del Centro y participan en la toma de decisiones importantes y en el análisis de resultados y propuestas de mejoras. Los principales resultados se muestran en informes generales del Centro y particulares por titulación; en ellos se analiza la satisfacción y rendimiento de los estudiantes, así como también se toman muy en cuenta los del profesorado y los del personal de apoyo al Centro y al título. Todos ellos se estudian anualmente y, como se ha mencionado en apartados anteriores, se han detectado oportunidades de mejora que se han desarrollado a lo largo de estos cursos de implantación.

Los objetivos de la facultad son valorados por su profesorado con un 4,05; el tratamiento de los resultados del centro y de las titulaciones recibe una valoración de 3,56; y, en general, la gestión del equipo directivo recibe, también, la valoración de 4,03. El personal de administración y servicios valora la difusión de los objetivos de la facultad con un 3,57. Todas las valoraciones se hacen en una escala de 1 a 5.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E5) Documentos del diseño del SGC (Manual, procedimientos y certificado del diseño). ([enlace](#))
- Responsables del SGC. ([enlace](#))
- Objetivos del Centro. ([enlace](#))
- Evidencias de la implantación del SGC. ([enlace](#))
- Informes del Centro. ([enlace](#))
- Resultados de auditoría interna. ([enlace](#))
- Informes de verificación del título. ([enlace](#))
- Informes de evaluación interna del título y de su seguimiento externo. ([enlace](#))

3.3. El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la **evaluación y mejora de la calidad del proceso **de enseñanza-aprendizaje**.**

El SGC de la facultad incluye el *procedimiento clave para la planificación de las enseñanzas*, que establece el modo por el cual la Facultad de Veterinaria garantiza que las enseñanzas se planifican de acuerdo con las previsiones contempladas en la Memoria de Verificación y el *procedimiento para el desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes*, que establece la sistemática a aplicar en el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje y la evaluación de estudiantes.

Los procedimientos del SGC del Centro directamente vinculados con la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje son:

Evaluación:

- *Procedimiento de apoyo del Centro para el análisis de resultados y rendición de cuentas* tanto de la gestión como de los resultados obtenidos del título que abarcan diferentes dimensiones: objetivos del título, captación de estudiantes, planificación de las enseñanzas, orientación al estudiante, movilidad de estudiantes, desarrollo de la enseñanza, evaluación de estudiantes, gestión de recursos, etc.
- *Procedimientos para la medición de la opinión de los grupos de interés (procedimiento del Centro e Institucional)*, a través de los cuales se ha implantado un sistema de encuestas para la medición de la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- *Procedimiento Institucional de Auditorías Internas*, el Gabinete de Evaluación Institucional ha realizado, hasta el momento, una auditoría interna al Centro .
- *Procedimiento Institucional de valoración del PDI*, en el que el profesorado del título ha participado, obteniéndose en todos los casos una valoración positiva.
- Y *Procedimiento Institucional para el seguimiento de la Inserción laboral*, en el que el análisis de los resultados lo realiza el Observatorio de Empleo de la ULPGC quien, periódicamente, publica los resultados.

Mejora:

- *Procedimiento Estratégico del Centro para la elaboración y actualización de la política y objetivos del Centro*.
- *Procedimiento de Apoyo del Centro para la gestión de no conformidades*.
- *Procedimiento de Apoyo del Centro para la resolución de incidencias académicas*.

- *Procedimiento Institucional para formación del PDI.*
- *Procedimiento Institucional de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.*
- *Y Procedimiento Institucional para el diseño o modificación de la oferta formativa oficial.*

Como producto de la implantación de todos esos procesos se obtienen [las evidencias](#) y resultados que se analizan en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y en la Comisión de Asesoramiento Docente del título. De aquellas vinculadas a los procesos de evaluación y medición, cabe destacar:

- Informes de autoevaluación.
- Informe de auditoría interna.
- Informes de valoración del profesorado
- Resultados de rendimiento de los procedimientos.
- Resultados de satisfacción de los estudiantes, profesorado y personal de apoyo.
- Resultados de inserción laboral.

Vinculadas a los procesos de mejora:

- Objetivos anuales del Centro.
- Plan de formación del Profesorado.
- Actualización de procedimientos del SGC, actualización de web, etc.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E5) Documentos del diseño del SGC (Manual, procedimientos y certificado del diseño). ([enlace](#))
- Responsables del SGC. ([enlace](#))
- Objetivos del Centro. ([enlace](#))
- Evidencias de la implantación del SGC. ([enlace](#))
- Informes del Centro. ([enlace](#))
- Resultados de auditoría interna. ([enlace](#))
- Informes de verificación del título. ([enlace](#))
- Informes de evaluación interna del título y de su seguimiento externo. ([enlace](#))

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 2 RECURSOS

4. DIMENSIÓN 2. Criterio 4: Personal Académico

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 4.1.** El personal académico del título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia y calidad docente e investigadora**.

El personal docente e investigador que imparte la docencia en el título reúne las características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios. Su experiencia profesional, docente e investigadora es idónea para este tipo de estudios. Cabe destacar el trabajo de investigación desarrollado por el profesorado, que se refleja en [el currículum de cada profesor](#), disponible en la web del título.

En los cursos implantados, el promedio de doctores es del 100 % y la mayoría del profesorado son funcionarios vinculados a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con alta formación y experiencia, tanto en la docencia (73 quinquenios en el último curso) como en la investigación (41 sexenios en el último curso). El profesorado externo (18,18%) dispone de una formación, experiencia y especialización propia de las entidades en las que trabajan.

En relación al perfil de los tutores de los trabajos fin de máster, la mayoría son funcionarios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, miembros de grupos de investigación con la experiencia suficiente para dirigir a los estudiantes en dichos trabajos, asegurando una excelente formación en la que prima la iniciativa personal y la capacidad de reflexión sobre los resultados obtenidos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 01. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 03. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".
- Memoria del título.
- Breve currículum del PDI del título. ([enlace](#))
- Informes de verificación del título. ([enlace](#))
- Informes de evaluación interna del título y de su seguimiento externo. ([enlace](#))

Web de los departamentos que imparten docencia en el título:

- Departamento de Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos ([enlace](#))
- Departamento de Ciencias Clínicas. ([enlace](#))
- Departamento de Morfología ([enlace](#))
- Departamento de Matemáticas ([enlace](#))

Web de las entidades y centros especializados que imparten docencia en el título:

- Hospital Clínico Veterinario de la ULPGC ([enlace](#))
- Instituto de Medicina Legal de Las Palmas. ([enlace](#))

4.2. El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

El personal docente e investigador que imparte la docencia en el título está compuesto en su mayoría por profesorado de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria (81,82%), especialmente por Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad, siendo el profesorado externo (18,18%), el que imparte la menor parte de la docencia. Este profesorado externo está asociado a entidades vinculadas al perfil académico o profesional, mantienen una trayectoria y condición laboral estable, como por ejemplo, profesores de los Departamentos de Fisiología (Fisiología Animal) y de Medicina y Cirugía Animal de la Universidad Complutense de Madrid y el director del Bioparc de Valencia.

El desarrollo de la docencia es adecuado y la ratio de estudiantes por profesor en cada asignatura depende del carácter teórico o práctico de la misma. Los grupos nunca han superado los 25 estudiantes en clases teóricas, 8 en prácticas de laboratorio y 5 estudiantes en prácticas clínicas, lo que permite un adecuado desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje que queda constatado en los resultados académicos de los estudiantes y en los resultados de satisfacción de los mismos con el desarrollo del proceso de enseñanza.

El régimen de tutorías y atención al estudiante queda determinado por el Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC (artículos 35, 36 y 37). En dicho reglamento se establece que todos los profesores deben incluir en su jornada

semanal las horas de tutorías mínimas que resulten del encargo docente, hasta un máximo de seis horas, a excepción de los profesores a tiempo parcial con una carga docente inferior a 120 horas. Estos horarios de tutorías se reflejan en los proyectos docentes de las asignaturas y se publican en la página web. Se realizan durante todo el periodo lectivo, independientemente del semestre en que se imparte la asignatura. Además, los estudiantes tienen la posibilidad de hacer consultas en el campus virtual de las asignaturas, a través del diálogo de tutoría privada o a través de foros generales, en los que tanto profesores como alumnos pueden iniciar temas de consulta.

En general, los estudiantes evalúan el desarrollo de la docencia con una puntuación superior a 4,29 y la acción tutorial del profesorado con una puntuación superior a 4,55 en los últimos cursos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 01. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 03. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".
- Tabla 8. Otros indicadores de rendimiento.
- Memoria del título. ([enlace](#))
- Informes de verificación del título. ([enlace](#))
- Informes de evaluación interna del título y de su seguimiento externo. ([enlace](#))
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6)

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

El personal docente e investigador del título actualiza su formación para la docencia y para el desarrollo de la investigación. En relación a la docencia, desde que la Universidad implantó el [Programa de valoración del profesorado](#), DOCENTIA-ULPGC, un porcentaje importante del profesorado del título ha participado (64,29%, 52,63% y 58,82% en los últimos cursos académicos, respectivamente). Hasta el curso 2013-2014, el programa de valoración del profesorado se encontraba en una fase piloto y la participación era voluntaria, sin embargo a partir del curso 2014-2015 es obligatorio y todo el profesorado deberá participar en el transcurso de tres años.

El profesorado se forma a través del Plan de Formación Continua del Profesorado de la Universidad y por la asistencia a congresos y cursos de la especialidad en otras entidades como se puede ver en su [currículum](#). Además, en el [portal de transparencia de la ULPGC](#) y en las [memorias de investigación](#) de los últimos años, así como en la web de los departamentos vinculados, se puede comprobar la participación del profesorado vinculado al título en Congresos Nacionales e Internacionales.

Los estudiantes muestran una alta satisfacción con el profesorado del título, obteniéndose en las encuestas de los últimos cursos académicos un promedio superior a 4,25 en una escala de 1 a 5 puntos. Por último, el profesorado del Centro encuestado muestra una valoración positiva, 3,50 en la misma escala, con los procesos institucionales vinculados con el profesorado. La valoración obtenida con el programa DOCENTIA y sobre el Plan de Formación es de 3,68 y 3,39 respectivamente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E09) [Plan de Formación Institucional](#)
- (E09) [Programas de movilidad en la ULPGC](#) (estudiantes, PDI y PAS)
- (E09) [Programa de valoración del PDI de la ULPGC \(DOCENTIA\)](#)
- (E09) Resultados del PDI (participación en actividades de formación y evaluación) (Tabla 8).
- Breve currículum Vitae del profesorado del título. ([enlace](#))
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6)
- [Portal de transparencia de la ULPGC](#)

- 4.4.** (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

No se contemplan compromisos ni recomendaciones en el proceso de verificación

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
				x

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

5. DIMENSIÓN 2. Criterio 5: Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es **suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente** del personal académico vinculado al título.

El personal de apoyo al título es el apropiado y reúne características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios. Este personal lo constituye, fundamentalmente, el propio de la administración del Edificio de Veterinaria y el de los departamentos vinculados a la docencia del título. El personal del edificio tiene asignadas tareas de gestión, apoyo, asistencia y asesoramiento para la prestación de los servicios universitarios que contribuyen a la consecución de los fines propios de la Universidad. En concreto, tiene los siguientes cometidos:

- Atención a los miembros de la comunidad universitaria y público en general para la realización de todos los trámites relacionados con el Centro, así como la gestión del propio Edificio.
- Gestión económica, académica y administrativa del Edificio y del Centro.
- Gestión de uso del Edificio.
- Coordinación con otras unidades administrativas para la realización de las funciones anteriores.

Las prácticas de laboratorio del título se realizan en los laboratorios del Centro y de los departamentos vinculados con la docencia del título, en los que existe el equipamiento y material adecuado para el nivel de especialización de dichas prácticas. Cuando las prácticas se realizan en aulas de informática, el personal de apoyo prepara los ordenadores y demás equipamiento para su uso.

El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación adecuada al título para apoyar las actividades docentes. Concretamente, se dispone de un administrativo en cada Departamento (3) y 2 técnicos de laboratorio en cada departamento de apoyo al Máster. En la administración del edificio se cuenta con

10 personas entre administradora, personal de administración (4) y personal de conserjería (5). En el Hospital Clínico Veterinario tenemos un gerente, dos administrativos, dos mozos y 4 veterinarios contratados de apoyo a la actividad clínica. El personal de administración y servicios (PAS) de la Universidad está reforzado por los procesos de mejora de la institución para su actualización. Su satisfacción con los procesos de medición y mejora vinculados al PAS es de un promedio de 2,85 en una escala de 1 a 5 puntos.

La valoración de la carta de Servicios de la Administración del Edificio de Veterinaria que realizan sus integrantes es destacable, con una puntuación de 4 en una escala del 1 al 5. El profesorado valora muy positivamente la colaboración del personal de administración y servicios, con un 3,95.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E11) Breve currículum vitae del personal de administración y servicios. (Dossier que se aportará en la visita).
- Memoria del título. ([enlace](#))
- Informes de verificación del título. ([enlace](#))
- Informes de evaluación interna del título y de su seguimiento externo. ([enlace](#))
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6)
- Carta de servicios de la Administración del Edificio de Veterinaria. ([enlace](#))
- [Área de formación institucional del PAS](#)
- [Área de salud y seguridad laboral del PAS](#)

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

A través del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales* y del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los Servicios* se han gestionado los recursos del Centro para este título. Se ha invertido la mayor parte de su presupuesto para mejorar los servicios y los recursos materiales con el propósito de alcanzar la mejor implantación de las titulaciones del centro.

Las aulas están dotadas de nuevas tecnologías (ordenadores, cañones megafonía, etc.). Teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, nunca superior a 25 estudiantes en clases teóricas, 8 en prácticas de laboratorio y 5 estudiantes por grupo en prácticas clínicas, la docencia se desarrolla de forma adecuada. En lo relativo a las infraestructuras tecnológicas, cabe destacar los proyectos institucionales para la mejora de la accesibilidad a la información a través de la web institucional.

Otras instalaciones disponibles para la docencia son:

El **Hospital Clínico Veterinario** (HCV) de la ULPGC que dispone para pequeños animales: 4 consultas, 2 quirófanos, un sala de rayos X, dos salas para hospitalización, un laboratorio, una sala para ecografía, una sala de formación y otras salas de apoyo al servicio. Para grandes animales dispone de una consulta, una sala de rayos X, un quirófano, 4 boxes de hospitalización de équidos, 1 box de hospitalización de vacas y otro de pequeños rumiantes. Además disponemos de una sala de necropsias, un osario, una sala de disección, dos salas de aislamiento para grandes animales y un picadero. Contamos también con un vehículo para clínica ambulante de équidos y un camión para transporte de grandes animales.

Granjas

Granja de la Facultad

En la propia Facultad disponemos de una explotación ganadera autorizada para el alojamiento de ganado bovino, caprino, ovino, aves y conejos.

Además, tenemos firmados convenios con varias explotaciones ganaderas, entre los que destacamos:

Granja Experimental del Cabildo de Gran Canaria

Instalación anexa a la Facultad en la que disponemos de espacio para alojamiento de ganado bovino, ovino y caprino.



Granja Bovino de Leche

Desde agosto de 2009, la empresa Compañía Canaria de Piensos S.A (CAPISA) cuenta con una granja de vacuno de leche en Playa de Vargas (Agüimes, Gran Canaria). Con una superficie de 15.000 metros cuadrados, y una capacidad para 220 vacas en ordeño, la granja de Agüimes acoge hoy en día un total de 300 reses para la producción de leche destinada a queserías, la venta de carne y el engorde de terneros. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tiene firmado convenio de colaboración y es la granja de referencia para bovino de leche de la Facultad de Veterinaria y las prácticas de sus estudiantes.



Para la adquisición de nuevos equipos y la renovación de los obsoletos están previstos los Planes de Reequipamiento en los programas institucionales, que implica la cofinanciación entre Vicerrectorado, departamentos y Centro. La Universidad de las Palmas de Gran Canaria, a través de su Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica, convoca proyectos de reequipamiento destinados a laboratorios docentes adscritos tanto a departamentos como a centros con una dotación para adquisición de material inventariable. Los objetivos de estos proyectos son sustituir material de laboratorio obsoleto o inadecuado para uso docente, cubrir necesidades de falta de material y reparar equipos averiados y no obsoletos que se empleen en la realización de prácticas docentes.

Los resultados de la consulta a los grupos de interés ofrecen una visión positiva de los recursos. En relación con las encuestas institucionales, la valoración del PDI encuestado es de un promedio de 3,7 en una escala de 1 a 5 puntos y la del PAS de 3,58. Los estudiantes valoran positivamente el acceso a “las instalaciones, servicios, recursos materiales, equipamientos tecnológicos y fondos bibliográficos de la Universidad acordes con las exigencias del Plan de Estudios de la Titulación” con un promedio de 4,18, obtenido a través de la encuesta de valoración docente aplicada en los últimos cursos.

En lo que se refiere a los fondos bibliográficos, el título cuenta con la [Biblioteca de Veterinaria](#). La colección de la Biblioteca Universitaria, específicamente para estos estudios, está formada por un total aproximado de 14.951 ejemplares en los últimos años. El profesorado del título valora muy positivamente los recursos de la Biblioteca, con un 4,37.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E12) Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título. ([enlace](#))
- Memoria del título. ([enlace](#))
- Informes de verificación del título. ([enlace](#))
- Informes de evaluación interna del título y de su seguimiento externo. ([enlace](#))
- [Accesibilidad en la web](#)
- [Accesibilidad Física](#)
- Biblioteca de Veterinaria de la ULPGC. ([enlace](#))
- [Resultados de anuales de la gestión de la Biblioteca de la ULPGC](#)
- Tabla 8. Otros indicadores de rendimiento.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
				x

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- 5.4.** Los **servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título, y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

El Centro, a través del *Procedimiento clave de Orientación al estudiante*, ha desarrollado un plan de orientación al estudiante cuya difusión se hace, entre otros medios, a través de la Web. Las acciones que se han llevado a cabo, en general, responden a la orientación inicial de los nuevos estudiantes, a la orientación académica y a la orientación profesional. Destaca la participación de los diferentes grupos de interés del Centro en el Programa de Acogida (estudiantes, personal docente y personal de administración y servicios).

Al comienzo de cada curso, el Centro realiza reuniones de bienvenida para los estudiantes del título con el fin de darles información sobre el desarrollo de la docencia y la vinculación con la profesión o estudios posteriores. Además, se comentan otros asuntos relacionados con la organización académica del título: calendario, exámenes, procesos administrativos.

La Universidad, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, aporta los mecanismos y servicios para cubrir la orientación a los estudiantes y, por medio del Vicerrectorado Internacionalización y Cooperación, los mecanismos y servicios para cubrir las vinculadas a las relaciones internacionales.

La valoración que realiza el profesorado encuestado es positiva, ha calificado la acción tutorial con un 3,94 (en una escala de 1 a 5 puntos). En lo que se refiere a los estudiantes, la orientación académica antes de iniciar los estudios se considera adecuada, los estudiantes consideran que la formación recibida con anterioridad ayuda a alcanzar los objetivos de las asignaturas (promedio de satisfacción del 4,25 en los últimos cursos), además valoran la acción tutorial del profesorado con un 4,55 en el último curso académico.

En lo relativo a los programas de movilidad, la Universidad cuenta con el servicio responsable y el Centro los gestiona a través de un procedimiento específico para ello. Debido a que nuestro título tiene una duración de 1 curso académico, los estudiantes no han solicitado, hasta el momento, participar en programas de movilidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- [\(E14\) Vicerrectorado de Estudiantes y empleabilidad aporta los mecanismos y servicios para cubrir:](#)
 - o [Apoyo al Estudiante](#)
 - o [Atención Psicosocial](#)
 - o [Orientación Formativa y Empleabilidad](#)
 - o [Extensión Universitaria y Programas Formativos Especiales](#)
 - o [Residencias Universitarias](#)
 - o [Gestión Académica y Extensión Universitaria](#)
- [\(E14\) Vicerrectorado Internacionalización y Cooperación los mecanismos y servicios para cubrir:](#)
 - o [Gabinete de relaciones internacionales](#)
- (E14) Plan de Acción tutorial del Centro. ([enlace](#))
- Memoria del título. ([enlace](#))
- Resultados de movilidad del estudiante (Tabla 8)

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

A través del *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas* se organiza y planifica el desarrollo de las prácticas externas integradas en el plan de estudios, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas e instituciones. La ULPGC cuenta con un elevado número de convenios, que se gestionan a través de la Fundación Universitaria de las Palmas (Unidad de Cooperación Educativa y Fomento del Empleo, UCEFE).

El [Reglamento General de Prácticas externas de la ULPGC](#) fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 29 de junio de 2011. La Comisión Académica del Máster es la encargada de la organización y planificación de las Prácticas Externas en este título: establece los criterios para asignar las prácticas, el modo en que se debe hacer la planificación, la elección de tutores, la evaluación: [informe del tutor de empresa](#), [hoja de evaluación Tutor ULPGC](#), etc. A partir de ese reglamento, la Comisión Académica del Máster elaboró y aprobó el proyecto formativo de las prácticas externas del título, aprobado a su vez por el Consejo de Gobierno (BOULPGC de 6 de noviembre de 2012, pág 21 ([enlace](#))).

Tal y como se recoge en la memoria de verificación del título, las prácticas externas consistirán en prácticas obligatorias en distintos servicios clínicos especializados o de investigación en organismos públicos o privados con convenio con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria relacionados con los objetivos propios del Máster en Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica. Las prácticas externas en el título se han realizado dentro del ámbito de las entidades que mostraron interés en acoger a alumnos.

En el Programa formativo de prácticas Externas del Master en CVeIT (aprobado en Consejo de Gobierno BOULPGC de 6 de nov de 2012, pág. 21) se han incluido solo las prácticas desarrolladas en dos instituciones públicas externas a la ULPGC en el que nuestros estudiantes pueden desarrollar sus prácticas externas, concretamente son:

1. Instituto de Medicina Legal de Las Palmas.

2. Unidad de Investigación Hospital Universitario de Gran Canaria, Dr. Negrín

Asimismo, el estudiante podría desarrollar sus prácticas externas con veterinarios colegiados en el ejercicio de la profesión. Desde hace varios años la ULPGC tiene firmado un convenio con los dos Colegios de Veterinarios de Canarias, por lo que todos los veterinarios colegiados en ellos pueden acoger a nuestros estudiantes tal y como se recoge en el listado de clínicas colegiadas:

1. [Clínicas Veterinarias de Las Palmas](#)

2. [Clínicas Veterinarias de S/C de Tenerife](#)

Tanto el tutor profesional como el académico han favorecido el adecuado desarrollo de las prácticas logrando (Tabla 2) las tasas de rendimiento y éxito de los estudiantes sean altas, destacando los resultados del curso académico 2013-2014 con un rendimiento del 100% (Tabla 2) de los estudiantes matriculados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E15) Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes del último curso académico completo del periodo considerado-título (Tabla 5).
- Tabla 02. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

- Proyecto docente de las Prácticas externas. ([enlace](#))
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés estudiante por ítem (Tabla 6).
- Resultados de convenios para prácticas externas (tabla 6)

5.6. La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo al título.

No se contemplan compromisos ni recomendaciones en el proceso de verificación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
				x

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 3 RESULTADOS

6. DIMENSIÓN 3. Criterio 6: Resultados de Aprendizaje

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas del título se encuentran definidos explícitamente en cada uno de los proyectos docentes.

Estos proyectos docentes, siguiendo el *Procedimiento de planificación de las enseñanzas*, son elaborados por cada profesor coordinador responsable de impartir la asignatura y aprobados por el Consejo del Departamento y la Comisión de Asesoramiento Docente del título (CAD). Asimismo, tienen como objetivo la implantación de los programas formativos en los términos establecidos y de acuerdo con las previsiones realizadas (*procedimientos para medir la satisfacción y para medir las necesidades y expectativas, procedimiento de quejas, sugerencias y felicitaciones, procedimiento para la resolución de incidencias académicas*).

Una vez aprobados, los proyectos docentes se ponen a disposición de los estudiantes, en particular, y de la sociedad, en general, a través de la web institucional del título. Es labor del profesor, desde el inicio del curso académico, exponer el proyecto docente de la asignatura (objetivos, contenidos, bibliografía, materiales recomendados, etc.). Como revisión de este hecho, el Centro, siguiendo el *Procedimiento Institucional para la medición de la satisfacción* de sus grupos de interés y, concretamente, a través de la encuesta institucional de satisfacción con la actividad docente, enmarcada dentro del Programa DOCENTIA-ULPGC, pregunta al estudiante si el profesor hace referencia a dicho proyecto y los resultados obtenidos

son adecuados con un promedio del 4,2 en los últimos cursos, en una escala de valoración del 1 al 5.

El Centro, siguiendo el *Procedimiento de Orientación al estudiante*, cuenta con un Plan de Acción Tutorial con el que se pretende guiar al estudiante en su proceso de adaptación al título, ofreciéndole información y recursos para el aprendizaje, y ayudándole a diseñar su propio itinerario curricular y profesional.

En los últimos cursos, la acción tutorial realizada por el profesorado en las actividades formativas es valorada por los estudiantes con un 4,55 puntos (sobre 5), atendiendo a la encuesta de valoración de la actividad docente del título.

En la tabla 1 del anexo se puede acceder al proyecto docente de cada asignatura en los que se especifican los resultados de aprendizaje esperados. Como se puede observar, en cada proyecto docente se recogen las actividades formativas, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y las tareas y actividades que realizará el estudiante según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social), que le permitirán alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. La alineación entre las tareas y actividades formativas con los resultados de aprendizaje previstos podrá comprobarse en la visita, a través de las pruebas de evaluación realizadas en cada asignatura, que son custodiadas por cada profesor responsable de su impartición.

Los resultados de satisfacción de los estudiantes son positivos, y permiten a la Institución, al Centro y a sus responsables en el título analizar la adecuación del proyecto docente:

- Actividades formativas: con un promedio de 4,1.
- La evaluación se ajusta a lo establecido en el proyecto docente: con un promedio de 4,2.
- Los recursos aportados por el profesor: con un promedio de 4,2 en los estudiantes.

Estos datos contribuyen al análisis sistemático de los resultados relevantes del título. Tanto el Centro como la Institución disponen de varios procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad que permiten tomar decisiones sobre la revisión y mejora del título:

- Procedimiento de Apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas
- Procedimiento de Apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades
- Procedimiento de Apoyo para la resolución de incidencias académicas
- Procedimiento de Apoyo para la gestión de no conformidades

- Procedimiento Institucional para la medición de la satisfacción
- Procedimiento Institucional de Auditorías Internas

De los resultados presentados se deduce que los estudiantes están satisfechos con la planificación y organización, el desarrollo y la evaluación de las enseñanzas.

En el caso de los estudiantes:

- Planificación de la enseñanza: con un promedio de 4,18.
- Organización de la enseñanza: con un promedio de 4,21.
- Desarrollo de la enseñanza: con un promedio de 4,31.
- Proceso de evaluación: con un promedio de 4,19.
- Objetivos formativos: con un promedio de 4,20.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Proyectos docentes. ([enlace](#))
- (E16) Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas seleccionadas (Tabla 5).
- (E17) Trabajos fin de máster del último curso académico (Tabla 5).
- [Modelo de encuestas de satisfacción](#) y [resultados de satisfacción](#).
- Sistema de Garantía Calidad del Centro. ([enlace](#))
- [Procedimientos Institucionales de la ULPGC](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés estudiante por ítem (Tabla 6)
- Campus virtual de la asignatura (Tabla 6).

6.2. Los **resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

El título pretende formar profesionales e investigadores especializados con un alto grado de actualización en las técnicas diagnósticas y terapéuticas más avanzadas de las especialidades que constituyen la Medicina Veterinaria, con una marcada profundización en la "Medicina Veterinaria basada en la evidencia" y con un alto grado de preespecialización o especialización de primer nivel en Clínica

Veterinaria. Además, el titulado adquiere una formación avanzada en técnicas, legislación y bases de la investigación en experimentación animal, que lo hacen candidato ideal para equipos de investigación multidisciplinar, particularmente en la investigación terapéutica, y con especial enfoque hacia la investigación y experimentación animal como modelo de investigación en medicina humana.

El nivel del título, tal y como se verificó por las agencias de calidad externas, se constituye en el nivel 3 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

Las *competencias generales* y las específicas del título son adquiridas por el alumno a través del estudio de cada asignatura que forma parte del título y se encuentran reflejadas, al igual que los resultados de aprendizaje previstos, en cada uno de los *proyectos docentes*.

La evaluación de las competencias se regula, en primer lugar, a través de normativas específicas de la Universidad:

- [Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título. Aprobado por el Consejo de Gobierno de la ULPGC el 29 de junio de 2011 \(BOULPGC de 4 de julio de 2011\). Modificado por el Consejo de Gobierno de 15/10/12 \(BOULPGC 5/12/12\) y, posteriormente, por Consejo de Gobierno de 14/10/2014.](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 20/12/13\) \(BOULPGC de 14/01/14\)](#)
- [Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 05/06/13\) \(BOULPGC de 06/06/13\) modificado en \(Consejo de Gobierno de 20/12/13\) \(BOULPGC 14/01/14\)](#)
- [Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC, aprobado por Consejo de Gobierno de 29/2/2012\) modificado por Consejo de Gobierno de 4/02/2014\) \(BOULPGC de 6/02/2014.](#)

En segundo lugar, la evaluación se desarrolla a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Centro:

- *Procedimiento clave para el desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes..*
- *Procedimiento clave para la gestión de los trabajos fin de título.* Un procedimiento específico para los trabajos fin de máster del Centro.
- *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas.* Un procedimiento específico para las Prácticas Externas.

El análisis de los resultados de la evaluación del estudiante a lo largo de la implantación del título, principalmente recogidos a través de los indicadores⁴: tasa de rendimiento (con un promedio del 81,43%), tasa de éxito (con un promedio del 100%), y tasa de graduación (con un promedio del 80,5%), muestran el logro de los objetivos y, en consecuencia, de las competencias del título. En general, los resultados de rendimiento y éxito de todas las asignaturas (tabla 2) son buenos.

Por otro lado, el análisis de la satisfacción con la adquisición y valoración de dichas competencias, a través de los *procedimientos de medición de la satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés*, ha obtenido resultados satisfactorios. Los estudiantes consideran que se alcanzan los objetivos de las asignaturas (promedio 4,28) y el profesorado encuestado valora adecuadamente los conocimientos y competencias adquiridas por los titulados (media 4,43).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 7. Distribución de calificaciones por asignatura y número de estudiantes.
- (E16) Dossier de las asignaturas (Tabla 5).
- (E17) Trabajos fin de máster del último curso académico (Tabla 5).
- (E9) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes.
- Proyectos docentes (Tabla 5).
- Campus virtual de la titulación con las asignaturas (Tabla 6)

⁴ Se debe tener en cuenta, que estos resultados excluyen a los estudiantes que han obtenido el reconocimiento de créditos.

7. DIMENSIÓN 3. Criterio 7: Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

7.1. La **evolución de los principales datos e indicadores del título** (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Como se ha indicado a lo largo de este informe, anualmente, el Centro, atendiendo a los procedimientos definidos en el SGC del Centro, garantiza que se analicen los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de las titulaciones. Además de los procedimientos Centro para recabar los datos oficiales de las Titulaciones, se cuenta con los siguientes servicios institucionales:

- [Servicio de Informática de la ULPGC](#) para desarrollar las Bases de datos institucionales, concretamente el Área de explotación de datos desarrolla procesos de consultas y revisiones de la información institucional que, posteriormente, se ponen a disposición de los interesados a través de la aplicación corporativa DISCOVERER.
- [Gabinete de Evaluación Institucional](#) para desarrollar estudios de satisfacción institucionales y revisiones de datos institucionales que, posteriormente, se ponen a disposición de los interesados a través de informes institucionales de resultados.
- [Observatorio de Empleo de la ULPGC](#) para la realización y publicación de estudios de inserción laboral y de satisfacción con la inserción laboral.

Con los datos proporcionados por estos servicios y las evidencias que recaba el centro a través del SGC, el responsable de Calidad en el Centro informa al Equipo

Directivo y a la Comisión Asesoramiento Docente para poder tomar decisiones y difundir, tanto los resultados del título como las decisiones a todos los miembros del Centro y a la sociedad, en general. En este sentido, cabe destacar el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés sobre el tratamiento y difusión de los resultados del título, en concreto tanto el profesorado como el personal de apoyo valoran la información difundida por el Centro con un promedio de 4,05 y 3,71 puntos respectivamente en una escala del 1 a 5 puntos.

A continuación, se muestra la información relativa a la evaluación y mejora de los principales datos e indicadores del título:

▪ *Captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas*

A través del *Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes*, se ha elaborado un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas del título (25 plazas). La captación de futuros estudiantes se ajusta al Programa de Captación que desarrolla la ULPGC y al propio del Centro con el desarrollo de acciones de promoción a través de los Colegios de Veterinarios, "mailing" a egresados, participación en congresos y cursos, redes sociales (Facebook y Twitter) y la promoción a través de la página web. Los resultados de captación de estudiantes han sido adecuados superando el requisito de la comunidad autónoma (15 estudiantes) y el perfil del estudiante, como ya se ha comentado con anterioridad (apartado 1.4), es adecuado.

▪ *Desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes*

A través del *Procedimiento clave para el desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes*, se ha implantado el título incidiendo en los procesos de coordinación del profesorado, velando, principalmente, por la correcta coordinación de las asignaturas (estos procesos de coordinación han sido valorados por el profesorado con un 4,43 sobre 5).

Los principales indicadores muestran una tendencia positiva⁵ a lo largo de la implantación obteniéndose un promedio adecuado a los objetivos pretendidos:

- Tasa de rendimiento de estudiantes (promedio 81,43%).
- Tasa de éxito de estudiante (promedio 100%).
- Tasa de graduación (promedio 80,50%, sin incluir a los estudiantes a los que se reconoce créditos).
- Tasa de eficiencia (promedio 100%).

⁵ Estos resultados excluyen a los estudiantes que han tenido reconocimiento de créditos.

- Tasa de abandono (promedio 10,3%, incluyendo a los estudiantes que anulan matrícula).

Los estudiantes han estado motivados e implicados y, muestra de ello, son los resultados de la tasa de rendimiento, de éxito y de graduación. Esto se debe en gran parte a que se trata de un máster profesionalizante, con actividad clínica real en el Hospital de Grandes Animales y de Pequeños Animales. A pesar de la gran carga de trabajo que supone, los alumnos tienen mucha vocación, y la ponen de manifiesto en su dedicación a las diferentes asignaturas que componen el Plan de Estudios. Al tener un componente investigador, en el trabajo de fin de máster se valora de forma especial la originalidad y las aportaciones científicas, lo que hace que los alumnos deban dedicarle bastante tiempo y esfuerzo.

En cuanto a la tasa de abandono registrada se ajusta a los resultados previstos, si bien, en estos últimos años, el contexto socioeconómico ha influido en este indicador. En algunos casos, esta tasa presenta un sesgo debido a la inclusión de estudiantes que no llegan a cursar el título y anulan matrícula sin incorporarse a la actividad académica.

En cuanto a la vinculación de estos resultados a la normativa de permanencia, tal y como se ha comentado en el apartado 1.5, la Comisión de Permanencia de la Universidad ha elaborado informes sobre la evolución de los datos de matrícula y abandono a partir de la implantación de la normativa y los resultados del curso en el que se aplica, siendo el 2013/2014, el primer curso en el que se aplica esta normativa y, aunque se analizan los resultados, es necesario esperar a estudios posteriores para realizar una valoración de la evolución de esta normativa en los resultados.

Con respecto a la satisfacción de los distintos grupos de interés, en general, se han obtenido resultados positivos. Entre ellos, destacamos que los *estudiantes* valoran el *desarrollo de la enseñanza* con un promedio de 4,31, el *profesorado* el *proceso de enseñanza y aprendizaje* con un 4,0 y el *personal de apoyo* su satisfacción con la *organización de la docencia en el centro* con un 4,33.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.
- Tabla 8. Otros indicadores de rendimiento.
- (E3) Criterios de admisión aplicables por el título. ([enlace](#))
- (E3) Resultados de la aplicación de los criterios de admisión (tabla 5).
- Estudios de aplicación de la normativa de permanencia (tabla 5).
- Proyectos docentes. ([enlace](#))
- Informes anuales del título. ([enlace](#))
- [Servicio de Informática de la ULPGC](#)
- [Gabinete de Evaluación Institucional](#)
- [Observatorio de Empleo de la ULPGC](#)

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

El SGC del Centro cuenta con procedimientos para la medición de satisfacción, expectativas y necesidades, que especifican los mecanismos para el seguimiento de la información relativa a los diferentes grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general). Se han obtenido resultados de satisfacción a partir de los siguientes estudios de opinión:

- **Encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente.** Este proceso de evaluación se enmarca dentro del Programa DOCENTIA-ULPGC que pretende valorar la actividad docente mediante un cuestionario en el que se pregunta por la planificación docente, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación de las mismas. En el curso 2010-2011, se aplica un modelo de cuestionario, con escala dicotómica de SI/NO y en formato electrónico con el propósito de obtener los datos "on-line", alcanzándose escasos porcentajes de participación de estudiantes que impidieron obtener un nivel de significación estadística suficiente para este tipo de cumplimentación "on-line" de encuestas. Por este motivo, en los tres últimos cursos se aplicó un cuestionario presencial para medir el índice de satisfacción con la actividad docente utilizando la siguiente escala Likert: (1) Totalmente en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo, (4) De acuerdo y (5) Totalmente de acuerdo. Esta modificación permitió obtener la evaluación del 44,4% de las asignaturas del título y 36,3% del profesorado que las impartió en 2012-2013 y en el 2013-

2014 el 88,8% de las asignaturas y el 63,6% de los profesores. Estos porcentajes de participación han permitido que se utilicen los resultados para analizar el título en este informe.

- **Encuesta de satisfacción del estudiante titulado.** Proceso, "on-line", de medición de la satisfacción de los titulados (se considera como población objetivo de dicha encuesta al total de titulados del plan de estudios implantado desde el curso 2010-2011). La encuesta permite conocer el nivel de satisfacción con los estudios terminados, en aspectos relacionados tanto con el funcionamiento del Centro como con la titulación. Para medir el índice de satisfacción se utilizó la siguiente escala Likert: (1) Muy Insatisfecho, (2) Algo Insatisfecho, (3) Satisfecho, (4) Muy Satisfecho y (5) Totalmente Satisfecho. Los resultados de participación obtenidos el nivel de error es superior al 10% por lo que los resultados de satisfacción no son generalizables a la población y al obtener una muestra muy baja (1,4%) los resultados no han sido utilizados para analizar el título en este informe.
- **Encuesta de satisfacción del PDI con el centro y la titulación.** Proceso, "on-line", de medición de la satisfacción del profesorado que permite conocer la satisfacción con aspectos relacionados tanto con el funcionamiento del Centro como con la Titulación. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la siguiente escala Likert: (1) Muy Insatisfecho, (2) Insatisfecho, (3) Algo Satisfecho, (4) Satisfecho y (5) Muy Satisfecho. En este proceso participó el 31,82% del profesorado del título. Los resultados de participación obtenidos el nivel de error es superior al 10% por lo que los resultados de satisfacción no son generalizables a la población, no obstante, al obtener una muestra del 31% los resultados han sido utilizados para analizar el título en este informe.
- **Encuesta de satisfacción del PAS con el centro y la titulación.** Proceso, "on-line", de medición de la satisfacción del personal de administración y servicios del Centro que permite conocer la satisfacción con aspectos relativos al funcionamiento del Centro y de la Titulación. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la siguiente escala Likert: (1) Muy Insatisfecho, (2) Insatisfecho, (3) Algo Satisfecho, (4) Satisfecho, (5) Muy Satisfecho y (NS/NC) No sabe/No contesta. En este proceso participó el 47,37% del personal de apoyo al título. Los resultados de participación obtenidos el nivel de error es superior al 10% por lo que los resultados de satisfacción no son generalizables a la población, no obstante, al obtener una muestra del 47% los resultados han sido utilizados para analizar el título en este informe.

- **Encuesta de satisfacción del egresado.** Proceso, telefónico, de medición de la satisfacción de los egresados que permite conocer la satisfacción con la inserción laboral y con los estudios terminados. Para medir el índice de satisfacción se utilizó una escala Likert de 0 a 10 puntos. Los resultados de participación obtenidos el nivel de error es superior al 10% por lo que los resultados de satisfacción no son generalizables a la población, no obstante, al obtener una muestra del 22,9% los resultados han sido utilizados para analizar el título en este informe.

Los resultados obtenidos han sido favorables e indican el buen funcionamiento de la titulación, en general cabe destacar la valoración de los estudiantes con la actividad docente con un promedio de 4,25, la de los egresados sobre los estudios realizados de 7,5, la del profesorado con la titulación de 4 y la del personal de apoyo sobre el Centro y Titulación de 3,7.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.
- Sistema de Garantía Calidad del Centro. ([enlace](#))
- [Procedimientos Institucionales de la ULPGC.](#)
- [Modelo de encuestas institucionales de satisfacción](#)
- [\(E18\) Modelo de encuesta de inserción laboral.](#)
- [Resultados generales de satisfacción.](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés estudiante por ítem (Tabla 5).
- (E18) Resultados de los Estudios de Inserción Laboral (Tabla 5).

7.3. Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

La ULPGC cuenta, actualmente, con un [Plan Estratégico Institucional](#) (2011-2014) en el que se definen algunos objetivos directamente relacionados con la empleabilidad e inserción laboral:

▪ ***Adecuación de la oferta formativa. Impulsar la colaboración público-privada en el desarrollo de la oferta formativa.***

- Acercar a la Universidad a la realidad empresarial, enriqueciendo los contenidos docentes con la experiencia práctica de las empresas.
- Incrementar las prácticas en empresas para mejorar formación y empleo futuro.
- Impulsar convenios de formación con los diferentes niveles de la administración pública.

▪ ***Creación de una incubadora virtual de Empresas de Base tecnológica (EBT)***

- Crear valor a través del desarrollo de empresas de base tecnológica.
- Fomentar el empleo y el emprendimiento, así como la investigación de alto valor.

▪ ***Programa de conexión social***

- Potenciar el Observatorio de Empleo
- Aumentar las actuaciones orientadas a la emprendeduría básica

La Universidad cuenta con un [Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad](#) del que depende un [Observatorio de Empleo de la ULPGC](#) en el que se llevan a cabo actividades conducentes a extraer, procesar, analizar y difundir información sobre el seguimiento de la inserción laboral de sus egresados universitarios.

A través del [Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados](#) se establece el modo en que se obtiene, analiza y difunde la información sobre la inserción laboral de los titulados con el propósito de garantizar que esta información sea conocida y valorada en las evaluaciones institucionales y planes de mejora de la ULPGC.

Para el título se dispone de los datos presentados en la web del Observatorio de Empleo a la que se puede acceder desde la web institucional del título. Los principales resultados de inserción laboral de los Titulados son congruentes con el contexto socioeconómico de los últimos años y, atendiendo al grado de satisfacción

de los egresados con los conocimientos adquiridos y la adecuación del perfil de egreso, entendemos que, en general, los resultados son satisfactorios.

Datos de inserción laboral del Servicio Canario de Empleo, que incluye a todos los egresados con al menos dos años desde la finalización de los estudios:

- Egresados insertados: 36%
- Egresados ocupados en categorías profesionales adaptadas a los estudios realizados (empleo encajado): 81,8

Datos de inserción laboral resultado de la encuesta aplicada a los egresados que terminaron sus estudios en el curso académico 2012/2013:

- Empleados: 78,6%
- Desempleados: 7,1%
- Estudiantes: 14,2%
- Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados: 7,57 (en una escala del 0 al 10)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.
- Tabla 8. Otros indicadores de rendimiento.
- (E18) [Modelo de encuesta de inserción laboral](#).
- (E18) Resultados de los Estudios de Inserción Laboral (Tabla 5).
- [Procedimientos Institucionales de la ULPGC](#)

ANEXO. Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

Asignatura	Tipo asignatura	Curso	Enlace guía docente	ECTS	Apellidos, nombre	Categoría	Area conocimiento	Pfc/tft dirigidos	Enlace C.V.	Observaciones
50380 - CLÍNICA VETERINARIA I	OBLIGATORIA	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50380&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	6	BATISTA ARTEAGA, MIGUEL	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Medicina Y Cirugía Animal	0		
50380 - CLÍNICA VETERINARIA I	OBLIGATORIA	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50380&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	6	FERRER QUINTANA, OTILIA ROSA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Medicina Y Cirugía Animal	1		
50381 - CLÍNICA VETERINARIA II	OBLIGATORIA	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50381&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	6	MONTOYA ALONSO, JOSÉ ALBERTO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	Medicina Y Cirugía Animal	0		
50381 - CLÍNICA VETERINARIA II	OBLIGATORIA	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50381&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	6	MORALES FARIÑA, INMACULADA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Medicina Y Cirugía Animal	1		
50382 - CLÍNICA VETERINARIA III	OBLIGATORIA	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50382&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	6	ORÓS MONTÓN, JORGE IGNACIO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	Anatomía Y Anatomía Patológica Comparada	1		
50382 - CLÍNICA VETERINARIA III	OBLIGATORIA	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50382&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	6	CASARES DEL ARCO, MIGUEL	PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	Medicina Y Cirugía Animal	0		
50382 - CLÍNICA VETERINARIA III	OBLIGATORIA	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50382&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	6	ARENCIBIA ESPINOSA, ALBERTO	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Anatomía Y Anatomía Patológica Comparada	0		
50383 - INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA I	OBLIGATORIA	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50383&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	9	ILLERA DEL PORTAL, JUAN CARLOS	PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	Medicina Y Cirugía Animal	0		

Asignatura	Tipo asignatura	Curso	Enlace guía docente	ECTS	Apellidos, nombre	Categoría	Area conocimiento	Pfc/tft dirigidos	Enlace C.V.	Observaciones
50383 - INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA I	OBLIGATORIA	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50383&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	9	PEÑA FERNANDEZ, LAURA LUISA	PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	Medicina Y Cirugía Animal	0		
50383 - INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA I	OBLIGATORIA	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50383&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	9	GUTIÉRREZ CABRERA, CARLOS JAVIER	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Medicina Y Cirugía Animal	0		
50383 - INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA I	OBLIGATORIA	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50383&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	9	MORALES DORESTE, MANUEL FRANCISCO	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Medicina Y Cirugía Animal	3		
50383 - INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA I	OBLIGATORIA	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50383&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	9	GONZÁLEZ MARTÍN, MARGARITA ROSA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Microbiología	0		
50383 - INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA I	OBLIGATORIA	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50383&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	9	TEJEDOR JUNCO, MARÍA TERESA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Microbiología	0		
50384 - INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA II	OBLIGATORIA	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50384&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	6	CORBERA SÁNCHEZ, JUAN ALBERTO	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Medicina Y Cirugía Animal	0		Tutela TFT compartido
50384 - INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA II	OBLIGATORIA	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50384&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	6	MUÑOZ OJEDA, MARÍA DEL CARMEN	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Medicina Y Cirugía Animal	1		Tutela TFT compartido

Asignatura	Tipo asignatura	Curso	Enlace guía docente	ECTS	Apellidos, nombre	Categoría	Area conocimiento	Pfc/tft dirigidos	Enlace C.V.	Observaciones
50385 - INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA III	OPCIONAL	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?page=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50385&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	6	MARTÍN BARRASA, JOSÉ LUIS	PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	Medicina Y Cirugía Animal	0		
50385 - INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA III	OPCIONAL	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?page=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50385&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	6	AGUIRRE SANCELEDONIO, MARÍA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Medicina Y Cirugía Animal	2		
50387 - PRÁCTICAS EXTERNAS	OBLIGATORIA	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?page=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50387&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	3	MONTOYA ALONSO, JOSÉ ALBERTO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Medicina Y Cirugía Animal	0		
50387 - PRÁCTICAS EXTERNAS	OBLIGATORIA	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?page=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50387&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	3	PESTANO BRITO, JOSÉ JUAN	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Genética	0		
50388 - ROTATORIO HOSPITALARIO EN ANIMALES DE COMPAÑÍA	OPCIONAL	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?page=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50388&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	6	CORBERA SÁNCHEZ, JUAN ALBERTO	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Medicina Y Cirugía Animal	0		Tutela TFT compartido
50388 - ROTATORIO HOSPITALARIO EN ANIMALES DE COMPAÑÍA	OPCIONAL	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?page=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50388&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	6	FERRER QUINTANA, OTILIA ROSA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Medicina Y Cirugía Animal	1		
50388 - ROTATORIO HOSPITALARIO EN ANIMALES DE COMPAÑÍA	OPCIONAL	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?page=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50388&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	6	MORALES DORESTE, MANUEL FRANCISCO	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Medicina Y Cirugía Animal	3		
50388 - ROTATORIO HOSPITALARIO EN ANIMALES DE COMPAÑÍA	OPCIONAL	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?page=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50388&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	6	MORALES FARIÑA, INMACULADA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Medicina Y Cirugía Animal	1		

Asignatura	Tipo asignatura	Curso	Enlace guía docente	ECTS	Apellidos, nombre	Categoría	Area conocimiento	Pfc/tft dirigidos	Enlace C.V.	Observaciones
50388 - ROTATORIO HOSPITALARIO EN ANIMALES DE COMPAÑÍA	OPCIONAL	1-Primer curso	https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=99&nCodAsignatura=50388&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M&codEspecialidad=00	6	VILAR GUEREÑO, JOSÉ MANUEL	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Medicina Y Cirugía Animal	1		

Enlace a CV de todo el profesorado

https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=12&codTitulacion=5010&codPlan=50&tipotitulacion=M

ANEXO. Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudio del curso académico 2013-2014

Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento de la asignatura	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito de la asignatura	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
50380 - CLÍNICA VETERINARIA I	15	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50381 - CLÍNICA VETERINARIA II	15	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50382 - CLÍNICA VETERINARIA III	15	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50383 - INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA I	15	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50384 - INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA II	15	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50385 - INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA III	15	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50387 - PRÁCTICAS EXTERNAS	15	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50388 - ROTATORIO HOSPITALARIO EN ANIMALES DE COMPAÑÍA	15	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50390 - TRABAJO FIN DE MÁSTER	15	100,00	66,67	0,00	33,33	100,00	66,67

ANEXO. Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título

	Evolución de indicadores				
	201011	201112	201213	201314	Enlace e información complementaria
Total de profesorado	21,0	25,0	22,0	22,0	
Total de doctores	21,0	25,0	22,0	22,0	
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3,0	3,0	3,0	3,0	
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	7,5	8,7	8,1	10,6	
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	5,0	7,0	5,0	4,0	
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos):	10,5	14,6	6,0	6,7	
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	1,0	1,0			
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos):	3,0	1,2			
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD	11,0	13,0	13,0	14,0	
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	30,4	38,5	50,0	57,2	
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD VINCULADO	1,0	1,0	1,0	1,0	
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD VINCULADO (Créditos impartidos):	2,0	2,8	2,8	2,8	
Nº Total de Sexenios	31,0	35,0	38,0	41,0	
Nº Total de Quinquenios	60,0	68,0	70,0	73,0	
Nº de profesores acreditados por ANECA o alguna de las agencias de Evaluación de las CC.AA., que no correspondan a funcionarios de carrera de los cuerpos				3 CU 1 CU 1 PAD, PCD (tipo 1 y 2)	3 TU acreditados a CU 1 PE acreditado a CU 1 PE acreditado a PAD, PCD (tipo 1 y 2)

ANEXO. Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título

	Evolución de indicadores				
	Datos Memoria del Título	201011	201112	201213	201314
Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	25	25	22	18	15
Ratio nº estudiante/profesor		1,19	0,88	0,73	0,68
Tasa de abandono	< 5%	8%	0%	33,33	NP
Tasa de abandono (excluyendo estudiantes que anulan matrícula)		4%	0	0	20%
Tasa de éxito		100,00	100,00	100,00	100,00
Tasa de graduación	> 70%	87,50%	100%	54,55**	80%*
Tasa de graduación (estudiantes que cursan el Máster)		96%	100%	100%	80%*
Tasa de rendimiento		90,57	98,50	65,2	71,43
Tasa de eficiencia	> 80%	100,00	100,00	100,00	100,00

*Dato provisional, no ha pasado el tiempo necesario para tener el cálculo del indicador. ** No incluye estudiantes que reconocen créditos.

NP: Según la formulación del indicador, aún no procede calcular este resultado

	Evolución de indicadores de Satisfacción		
	201112	201213	201314
Índice de satisfacción general del estudiante con la actividad docente	4,33	4,19	4,25 ¹
Índice de satisfacción general del profesorado con la Titulación	ND	ND	4 ¹
Índice de satisfacción general del Egresado	ND	ND	7,57 ²
Índice de satisfacción general del Personal de Apoyo y Servicios	ND	ND	3,7 ¹

ND: No existen dato

¹ Escala del 1 al 5

² Escala del 1 al 10

Tabla. 5. Otras evidencias de carácter obligatorio a incluir en el proceso de evaluación.

Título Máster Universitario en Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica

Código	Directrices	Evidencias	Denominación de la evidencia enviada a través de la plataforma o enlace para su descarga.
E1	1.2	Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título. (periodo considerado-título)	E1. Documento de análisis de consulta internos y externos para valorar el perfil de egreso Acta de la Comisión de Académica del Máster de 11 de marzo de 2011 (aprobación perfil de ingreso y egreso) Acta de Junta de Facultad de 29 de marzo de 2011 (aprobación perfil de ingreso y egreso) Acta de Junta de Facultad de 17 de diciembre de 2014 (aprobación perfil de ingreso y egreso)
E2	1.3	Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).	E2. Documentos del desarrollo de la coordinación docente. CAD Ordinaria 27 febrero 2013 (acta aprobación plan docente y coordinación)
E3	1.4 7.1	Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).	E3. Documento con los criterios de admisión. Capítulo 4 Acceso y Admisión Verifica E3. Documento con la relación de estudiantes admitidos al Título. http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/147503/mod_resource/content/1/LISTADO%20DE%20ADMITIDOS%20EN%20M%20C3%81STER%201213.pdf http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/147504/mod_resource/content/1/Listado%20de%20admitidos%20en%20m%20A1ster%201314.pdf

E4	1.5	<p>Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias (periodo considerado-título).</p>	<p>E4. Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC (Aprobado por Consejo de Gobierno de 05/06/13) (BOULPGC de 06/06/13) modificado en (Consejo de Gobierno de 20/12/13) (BOULPGC 14/01/14)</p> <p>E4. Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC, aprobado por Consejo de Gobierno de 29/2/2012) modificado por Consejo de Gobierno de 4/02/2014) (BOULPG de 6/02/2014)</p> <p>E4. Documento con los resultados del reconocimiento de créditos a estudiantes.</p> <p>http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/147499/mod_resorce/content/1/RECONOCIMIENTO%20DE%20CR%C3%89DITOS%20DE%20M%C3%81STER%201011.pdf</p> <p>http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/147500/mod_resorce/content/1/RECONOCIMIENTO%20DE%20CR%C3%89DITOS%20DE%20M%C3%81STER%201112.pdf</p> <p>http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/147501/mod_resorce/content/1/RECONOCIMIENTO%20DE%20CR%C3%89DITOS%20DE%20M%C3%81STER%201213.pdf</p> <p>http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/147502/mod_resorce/content/1/RECONOCIMIENTO%20DE%20CR%C3%89DITOS%20DE%20M%C3%81STER%201314.pdf</p>
----	-----	---	---

Código	Directrices	Evidencias	Denominación de la evidencia enviada a través de la plataforma o enlace para su descarga.
E5	3.1 3.2 3.3	Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores. (Periodo considerado-título).	<p>E5. Diseño del SGC Sistema de garantía de Calidad (Diseño)</p> <p>E5. Evidencias de la implantación Sistema de garantía de Calidad (Implantación)</p> <p>E5. Informes de Seguimiento de los Títulos Informes de seguimientos</p> <p>E5. Procedimientos Institucionales E5. Evidencias Institucionales E5. Modelos de encuestas Institucionales</p> <p>E5. Resultados de satisfacción: <ul style="list-style-type: none"> • web de calidad ULPGC, • web de transparencia ULPGC web Institucional del Título</p> <p>E5. Resultados de indicadores de rendimiento Resultados de rendimiento</p> <p>E5. Resultados de inserción laboral Inserción laboral</p>
E6	3.1 3.2 3.3	(en su caso) Certificado de implantación de AUDIT	<p>E6. Certificado del Diseño del SGC Certificado de AUDIT</p>
E9	4.3	Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos (periodo considerado).	<p>E9. Innovación Educativa E9. Resultados de planes de innovación y mejora docente E9. Plan de Formación del Profesorado (http://www.vpdi.ulpgc.es/pfc/) E9. Programa DOCENTIA-ULPGC E9. Resultados de participación en DOCENTIA-ULPGC E9. Programas de movilidad del profesorado E9. Memorias Anuales ULPGC</p>
E10	3.3 4.1 4.2 4.3	(en su caso) Certificado de implantación de DOCENTIA	<p>E10. Certificado del Diseño de proceso DOCENTIA-ULPGC</p>

E11	5.1	(Para el caso de titulaciones con una significativa carga práctica) Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.	E11. Currículum Vitae del personal de apoyo al título: Listado de profesores Web del título documentación que se aportará durante la visita.
E12	5.2	Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título	E12. Infraestructuras del título Recursos materiales y servicios
Código	Directrices	Evidencias	Denominación de la evidencia enviada a través de la plataforma o enlace para su descarga.
E13	5.3	(Para el caso de enseñanza no presencial) Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.	No procede
E14	5.4	Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes	El Vicerrectorado de Estudiantes y empleabilidad aporta los mecanismos y servicios para cubrir: E14 Apoyo al Estudiante E14 Atención Psicosocial E14 Orientación Formativa y Empleabilidad (DOFE) E14 Extensión Universitaria y Programas Formativos Especiales E14 Residencias Universitarias E14 Gestión Académica y Extensión Universitaria El Vicerrectorado Internacionalización y Cooperación los mecanismos y servicios para cubrir: E14 Las relaciones internacionales

E15	5.5	<p>(en el caso de que haya prácticas externas tanto obligatorias como optativas) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).</p>	<p>E15. Normativa de prácticas externas ULPGC. E15. Normativa de prácticas externas Centro. No procede</p> <p>E15. Relación de estudiantes que han realizado las prácticas externas</p> <p>http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/147505/mod_resource/content/1/RELACION%20DE%20ALUMNOS%20DE%20PRACTICAS%20EXTERNAS%20REALIZADAS%20DESDE%202010%20HASTA%202014.pdf</p> <p>E15. Modelo de Informe tutor de empresa E15. Hoja de Evaluación Tutor ULPGC</p>
E16	6.1 6.2	<p>Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).</p>	<p>E16. Dossier de las asignaturas seleccionadas por el panel: documentación que se aportará durante la visita.</p>

E17	6.1 6.2	Trabajos Fin de Grado, Máster o Tesis Doctorales (último curso académico completo del periodo considerado-título).	<p>E17. Relación de Trabajos Fin de Título</p> <p>http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/147480/mod_resource/content/1/TRABAJOS%20FIN%20DE%20MASTER%2010-11.pdf</p> <p>http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/147481/mod_resource/content/1/TRABAJOS%20FIN%20DE%20MASTER%2011-12.pdf</p> <p>http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/147482/mod_resource/content/1/TRABAJOS%20FIN%20DE%20MASTER%2012-13.pdf</p> <p>http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/147483/mod_resource/content/1/TRABAJOS%20FIN%20DE%20MASTER%2013-14.pdf</p> <p>E17. Trabajos Fin de Título: documentación que se aportará durante la visita.</p>
E18	7.3	Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título	E18. Informe de estudio de la Inserción Laboral. Enlace a Inserción laboral Web del título

Tabla 5bis. Otras evidencias incluidas como información mínima en la que se basa el análisis

Directrices	Evidencias	Denominación de la evidencia enviada a través de la plataforma o enlace para su descarga
1.5	Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro.	Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC.
1.5 7.1	Estudios realizados sobre la aplicación de la normativa de permanencia y/o progreso de la universidad y su impacto sobre las diferentes tasas de graduación, abandono, rendimiento éxito, etc.	Estudio Comisión Permanencia: documentación que se aportará durante la visita.
4.4 5.1 5.6	Plan de incorporación de personal académico (período considerado-título)	No procede.
5.2 5.3 5.6	Plan de dotación de recursos ULPGC	No procede.

Tabla 6. Listado de otras evidencias opcionales

Máster en Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica

Directriz	Evidencias	Denominación de la evidencia enviada a través de la plataforma o enlace para su descarga.
2.3	Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes.	<p>URL de acceso</p> <p>Manuales de usuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Campus Virtual (estudiante): guía general Archivo ○ Campus Virtual (estudiante): Novedades 2013-14 Archivo ○ Campus Virtual (profesor): Manual Moodle Archivo ○ Campus Virtual (profesor): Manual Profesor Archivo ○ Campus Virtual (profesor): Asignaturas con contenidos privados e independientes Archivo ○ Campus Virtual (profesor): Grupos combinados a partir de otros grupos Archivo ○ Campus Virtual (profesor): Exportar un Cuestionario como un Examen imprimible Archivo ○ Campus Virtual: Re-envío e Historial de envíos de Tareas Archivo ○ Campus Virtual: Repositorio Archivos incrustados del Editor
2	Normativa Universitaria	<p>Web de Normativa Universitaria en la ULPGC</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC. ○ Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC. ○ Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC. ○ Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC. ○ Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC.

Directriz	Evidencias	Denominación de la evidencia enviada a través de la plataforma o enlace para su descarga.
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título. ○ Reglamento General de las Comisiones de Asesoramiento Docente para las Titulaciones Oficiales de la ULPGC adaptadas al EEES. ○ Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC. ○ Reglamento de Acceso y Admisión en la ULPGC para Titulaciones Oficiales creadas en Aplicación del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre.
2	Calidad Universitaria	Planes Estratégicos Web de Calidad de la ULPGC
2	Resultados de la ULPGC	Memorias Anuales Académicas ULPGC Memorias Anuales de Investigación de la ULPGC Portal de Transparencia ULPGC Resultados de Inserción Laboral
5.1 5.6	Recursos de apoyo para el personal de apoyo	Área de formación institucional del PAS Área de salud y seguridad laboral del PAS
5.5	Convenios para la realización de prácticas externas	Relación de convenios para la realización de prácticas externas (enlace a la Web de Prácticas Externas del Máster)
5.2 5.3 5.6	Recursos materiales para el Título	Presentación de la publicación del Plan de Accesibilidad de los edificios de la ULPGC Accesibilidad en la web Accesibilidad Física Biblioteca de la ULPGC Resultados de anuales de la gestión de la Biblioteca de la ULPGC Administraciones de Edificios de la ULPGC
1 2	Resultados de satisfacción de los grupos de interés desagregados	Resultados específicos de satisfacción con el título (enlazar) <ul style="list-style-type: none"> ○ Satisfacción de Estudiantes con la docencia -ITEMS- (2011-2012)

Directriz	Evidencias	Denominación de la evidencia enviada a través de la plataforma o enlace para su descarga.
3 4 5 7		<p>Archivo http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/144904/mod_resource/content/8/ULPGC_Sat_estudiante_Docencia_MVeterinaria_11_12.pdf</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Satisfacción de Estudiantes con la docencia -ITEMS- (2012-2013) Archivo http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/144906/mod_resource/content/8/ULPGC_Sat_estudiante_Docencia_MVeterinaria_12_13.pdf ○ Satisfacción de Estudiantes con la docencia -ITEMS- (2013-2014) Archivo http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/144908/mod_resource/content/9/ULPGC_Sat_estudiante_Docencia_MVeterinaria_13_14.pdf ○ Satisfacción de Estudiantes con la docencia -FACTORES- (2011-2012) Archivo http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/144903/mod_resource/content/9/ULPGC_Sat_estudiante_Docencia_MVeterinaria_11_12_factor_es.pdf ○ Satisfacción de Estudiantes con la docencia -FACTORES- (2012-2013) Archivo http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/144905/mod_resource/content/9/ULPGC_Sat_estudiante_Docencia_MVeterinaria_12_13_factor_es.pdf ○ Satisfacción de Estudiantes con la docencia -FACTORES- (2013-2014) Archivo http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/144907/mod_resource/content/9/ULPGC_Sat_estudiante_Docencia_MVeterinaria_13_14_factor_es.pdf ○ Satisfacción del PDI (2014) http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/147257/mod_resource/content/12/Res_Sat_PDI_Centro_FV_ULPGC_2014.pdf ○ Satisfacción del PAS (2014) http://cv-social.ulpgc.es/cv/ulpgcso10/pluginfile.php/147258/mod_resource/content/13/Res_VETERINARIA_Sat_PAS_Servicio_Universidad_2014.pdf

ANEXO. Tabla 7. Distribución de calificaciones por asignaturas y número de estudiantes

	3. Convalidado		4. Aprobado		5. Notable		6. Sobresaliente		7. Matrícula de Honor	
	(%)	Alumnos	(%)	Alumnos	(%)	Alumnos	(%)	Alumnos	(%)	Alumnos
50380 - CLÍNICA VETERINARIA I	33,33	5	6,67	1	46,67	7	13,33	2		
50381 - CLÍNICA VETERINARIA II	33,33	5	13,33	2	40,00	6	13,33	2		
50382 - CLÍNICA VETERINARIA III	33,33	5	20,00	3	13,33	2	33,33	5		
50383 - INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA I	33,33	5			53,33	8	13,33	2		
50384 - INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA II	33,33	5	6,67	1	53,33	8	6,67	1		
50385 - INVESTIGACIÓN TERAPÉUTICA III	33,33	5	6,67	1	33,33	5	26,67	4		
50387 - PRÁCTICAS EXTERNAS	33,33	5			20,00	3	46,67	7		
50388 - ROTATORIO HOSPITALARIO EN ANIMALES DE COMPAÑÍA	33,33	5			26,67	4	40,00	6		
50390 - TRABAJO FIN DE MÁSTER			10,00	1	70,00	7	10,00	1	10,00	1

ANEXO. Tabla 8. Otros Indicadores de Rendimiento

		Resultado del Indicador			
		201011	201112	201213	201314
Captación, oferta y demanda de plazas	Preinscritos en primera y segunda opción	43	59	49	48
	Ratio de plazas	1,72	2,36	1,96	1,92
	Estudiantes matriculados	25	26	16	15
	Estudiantes a tiempo completo	25	22	16	15
	Estudiantes a tiempo parcial (matriculados sólo de TFM)	-	4	-	-
Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes	Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción (sin incluir estudiantes con reconocimiento de créditos)	7	10	6	8
	U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción	1,17	1,05	1	1
	U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo	25	14,85	10,46	9,17
Personal docente	U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación	9,52	0	0	18,18
	U-IN21REN-P(2) Tasa de PDI participante en el programa de valoración por titulación (DOCENTIA)	NP	64,29	52,63	58,82
	U-IN22REN-P(2) Tasa de PDI con valoración adecuada por titulación (DOCENTIA)	NP	100	100	100
Personal de apoyo a la docencia	Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación	20	19	19	19
Participación en encuestas de Satisfacción	U-IN02SAT-P(2) % de profesores evaluados	NP	36,84	36,36	63,64
	U-IN03SAT-P(2) % de Asignaturas evaluadas	NP	40	44,44	88,89
	U-IN05SAT-P(2) % Participantes en las encuestas de los titulados	1,4	1,4	1,4	1,4
	U-IN06SAT-P(2) % Participantes en las encuestas del PDI	NP	NP	NP	31,82
	U-IN07SAT-P(2) % Participantes en las encuestas del PAS	NP	NP	NP	47,37
	U-IN21SAT-P(2) % Participantes en las encuestas de los egresados	100	100	100	100
Inserción Laboral	Tasa de inserción laboral por cuenta ajena a los dos años del egreso (Servicio Canario de Empleo)	36	36	ND	ND
	Tasa de empleo encajado por cuenta ajena a los dos años del egreso (Servicio Canario de Empleo)	81,8	81,8	ND	ND
	Empleados en 2015 (encuesta a egresados)	78,6	78,6	78,6	ND
	Desempleados en 2015 (encuesta a egresados)	7,1	7,1	7,1	ND

		Resultado del Indicador			
		201011	201112	201213	201314
Recursos Bibliográficos	Estudiantes en 2015 (encuesta a egresados)	14,2	14,2	14,2	ND
	Número de ejemplares de la colección de la Biblioteca por Edificio	13.235	13.995	14.517	14.931
	Número de ejemplares de la colección de la Biblioteca universitaria	1.193.082	1.245.609	764.601	789.293